

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.641, al «Carrillo Hermanos», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.472.

Por el «Ferrer Perles», de la tercera lista de Huelva, folio 1.084, al «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113.

Por el «Santiago Soto», de la tercera lista de Vigo, folio 1.096, al «Bensus», de la tercera lista de Vigo, folio 5.266.

Por el «Tomanus», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.394, al «Mar de los Angeles», de la tercera lista de Motril, folio 1.063.

Por el «José y Teresa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.007, al «Ramón Ribes», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.618.

Por el «Llorca Selles», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.309, al «Hermanos Segrelles», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.399.

Por el «Kael Coz», de Audlerno (Francia), al «La Guayra», de la tercera lista de Vigo, folio 7.850.

Por el «Sebastián y Gracia», de la tercera lista de Huelva, folio 1.240, al «Carmenita Montoya», de la tercera lista de Almería, folio 1.642.

Por el «Maria Ruiz», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.036, al «Maria de los Angeles González», de la tercera lista de ST-4, folio 2.378.

Por el «José y Leonora», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 522, al «Pastrana y Guzmán», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 569.

Por el «Juan y Carmena», de la tercera lista de Alicante, folio 1.719, al «Eleuterio Alcaraza», de la tercera lista de Málaga, folio 2.680.

Por el «Barramedas», de la tercera lista de Sevilla, folio 561, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la tercera lista de Alicante, folio 1.455.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1969.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—3.842-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Pedrito», de la tercera lista de Huelva, folio 818, al «Rosa María», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.606.

Por el «Hermanos Soler», de la tercera lista de Alicante, folio 1.848, al «Montero Hermanos», de la tercera lista del Puerto de Santa María folio 535.

Por el «Ferradas», de la tercera lista de Huelva, folio 923, al «Lira», de la tercera lista de Vigo, folio 7.371.

Por el «Servando Cárdenas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.699, al «Breva López», de la tercera lista de Huelva, folio 1.106.

Por el «Atún», de la tercera lista de Vigo, folio 6.596, al «Gómez Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 970.

Por el «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301, al «Josefa Gomis», de la tercera lista de Alicante, folio 1.280.

Por «Hermanos Trillos», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.667, al «Hermanos Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.514.

Por el «Jalumas», de la tercera lista de Alicante, folio 1.615, al «El Cijo», de la tercera lista de Alicante, folio 1.672.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1969.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—3.843-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 131.355 de entrada y 329.513 de registro, correspondiente al 27 de diciembre de 1966, en metálico, sin interés, 167.417,62 pesetas, propiedad de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, para consignar precio aceptado más intereses, menos 3.000 pesetas ya satisfechas, por adquisición de finca número 2.018, sector Entrevías, primera fase, a favor de doña Isabel Seria Espinosa (6.045/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.784-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 366.485 de entrada y 175.967 de registro, correspondiente al 31 de julio de 1961, en valores del Estado, 30.000 pesetas, propiedad

de doña Petra Aguirrebengoa Viteri, garantía Administración de Loterías número 2 de El Ferrol (9.645/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.782-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 366.486 de entrada y 175.968 de registro, correspondiente al 31 de julio de 1961, valores del Estado, pesetas 30.000, propiedad de don Antonio Tapia Aguirrebengoa, garantía a doña Petra Aguirrebengoa Viteri, administradora de loterías de El Ferrol del Caudillo (11.965/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de junio de 1969.—El Administrador.—7.783-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a John Leslie Clifford Holland, súbdito inglés, nacido en Sale-Cheshire (Inglaterra), hijo de Clifford y de Margaret, de treinta y dos años, soltero, Ingeniero marino, con domicilio actual en su yate y en Inglaterra en veintitrés Rose Mill (Port Isaac), Cornwall, y Anthony Leese Brooks, nacido en Sale-Cheshire (Inglaterra) el dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta, hijo de Norman y de Rathleen, soltero, pintor, con domicilio en treinta y dos Albion Street, Sale CR, Manchester, Cheshire (Inglaterra) y actualmente en el yate del anterior, inculcados en el procedimiento número cuatrocientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y nueve que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—3.693.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico administrativo, se notifica a David Wayne Straw-

derman y a Patricia Shannon, cuyo último domicilio conocido era en Formentera, con Matéu, Cap de Berberia, inculcados en el expediente número 27 de 1969, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 4.850 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.952-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

GRANADA

Por Decreto 309/1969, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se declara de utilidad pública la adquisición del carmen de «El Paraíso» o de «Los Catalanes», de Granada, para la mejor conservación y protección de los restos arqueológicos existentes dentro del mismo.

Se ha llevado a cabo esta declaración en virtud de expediente instruido a instancia del Patronato de la Alhambra y del Generalife de Granada, Organismo autónomo beneficiario de la expropiación que se pretende, y encontrándose el expediente en trámite de declarar la necesidad de ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Gobierno Civil abre un período de información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estará de manifiesto el expediente en el Negociado 5.20 de la Secretaría General de este Centro, con el fin de que puedan los interesados afectados por la expropiación aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, debiendo en este supuesto fundamentar la oposición, invocando los motivos por los que considere preferente dirigirse contra otros bienes.

Igualmente, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante este Gobierno Civil para alegar y ofrecer por escrito cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la citada Ley y 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1967, dictado para su aplicación.

Relación de bienes que se cita

Se halla emplazada la finca en la coronación de la colina del Mauror, directamente enlazada con la colina de la Alhambra, quedando situada entre ambas el denominado bosque de la Alhambra.

Su forma es alargada, según el eje suroeste-noroeste de la colina, con distancia longitudinal de 320 metros, con un promedio de ancho de 61 metros.

La finca se halla cercada totalmente con tapial, y limita: Al Norte y Nordeste, por el paseo lateral del bosque de la Alhambra, que sube a Torres Bermejas; al Este, por el paseo de acceso al Hotel Alhambra Palace; al Sur, con la calle de la Sierra, y al Oeste, con la placeta de Torres Bermejas.

La superficie total es de veinte mil noventa y siete metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (20.097,05 metros cuadrados).

En el centro de la finca, con fachada a la calle de la Sierra, existe un edificio para vivienda unifamiliar, de planta sensiblemente rectangular, edificado, parte, en un cuerpo de alzado y parte en dos cuerpos. Rodean este edificio pequeñas paratas de jardín. La edificación que ocupa la planta baja es de 288 metros cuadrados, y la planta alta, unos 150 metros cuadrados. Existe, además, una nave de una sola planta, que ocupa 180 metros cuadrados. Dicha casa se encuentra en el tercer período de vida. Los muros, de fábrica mixta de ladrillo, piedra y tapial. Los suelos, de vigas de madera, con baldosín hidráulico, y la cubierta, con armadura de madera y teja árabe.

En el sector noroeste existen restos arqueológicos perteneciente al denominado «Corral de los Cautivos», entre los que figuran varios silos y mazmorras, así como restos de algunos torreones musulmanes.

En su extremo sur existe un estanque destinado al sistema de riego de la finca. La finca se halla cruzada por varios paseos de circulación, que limitan diferentes sectores de cultivo.

Por el límite norte y noroeste existe una plantación de bosque, en sentido longitudinal con dicho límite y cuya superficie aproximada es de 2.680 metros cuadrados, formando unidad forestal con el bosque de la Alhambra.

Granada, 28 de junio de 1969.—El Gobernador civil, A. Gómez J. de Cisneros. 4.154-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Puente sobre el río Genil en el camino de Moraleda de Zafayona a la estación de Tócon. Carretera comarcal 335, de Alcalá la Real a Vélez-Málaga. Término municipal de Illoran»

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 23 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.995-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de la finca: 1. Interesada: Doña María Luisa Dávila Ponce de León; en su representación, don José Luis Medina y Dávila Ponce de León. Domicilio: Avenida de Baviera, 6, Madrid. Título: Propietaria. Superficie: 2.740 metros cuadrados. Clase de terreno: Secano.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Bullaque, Sociedad Anónima. Avenida José Antonio, número 15, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 127 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bullaque.

Término municipal en que se sitúa la toma: Piedrabuena (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de enero de 1969.—El Comisario. Jefe de Aguas.—216-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ventura Márquez de Prado y Fernández Cerezo. Calle Conde de Vilches, 23, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana (embalse García Sola).

Término municipal en que se sitúa la toma: Herrera del Duque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.923-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Frigoríficos Ondáreses, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ur-apela.

Término municipal en que radicará las obras: Berriatúa (Vizcaya)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1969.—El Comisario Jefe.—2.341-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río de Andarax o de Almería.

Registro General.—Número de inscripción: 20.867. Tomo: 11/60.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 26. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre de los usuarios: Alejandro Carmona García, Antonio Martínez Cantero, Tomás de Arcos Ordóñez, Francisco López, Manuel Campos Martínez, Francisco Martínez Cantón y Joaquín Rodríguez, Térmi-

no municipal y provincia de la toma: Canjáyar (Almería). Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga. (Expediente LR-603.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 28 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.160-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Nacimiento.

Registro general.—Número de inscripción: 38.361. Tomo: 2/20.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 5. Número de inscripción: 1. Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre del usuario: Pedro García García. Término municipal y provincia de la toma: Nacimiento (Almería).

Título del derecho.—Fecha: 30 de julio de 1902. Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción por expediente posesorio. Observaciones: Expediente posesorio aprobado por el Juez de Nacimiento.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores y a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga. (Expediente: LR-640.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 23 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.871-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes al proyecto de variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, en término municipal de Teba (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere

el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teba para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 20 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—2.893-E.

Relación de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al proyecto: Variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, término municipal de Teba

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

1.—Propietario: Don José Ramón Conde González Tablas. Domicilio: Santa Ana, número 4. Campillos. Parcela: 23. Polígono catastral: 13. Cultivos: Cereal secano y era. Linderos Norte, término municipal de Peñarubia; Sur, camino de Antequera; Este, camino de Campillo y carretera de Campillos; Oeste, arroyo del Mayorazgo. Superficie a expropiar: 0,3614 hectáreas de cereal secano y 0,2296 hectáreas de era. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2690 hectáreas cereal secano.

2.—Propietario: Don Antonio Mesa Gallardo. Domicilio: Molinos, 31. Campillos. Parcelas: 25 y 26 del polígono catastral: 13. 27 del polígono catastral: 38. 2 del polígono catastral: 39. 8 del polígono catastral: 41. Cultivos: Parcela 25: Olivar. Parcela 26: Cereal secano y erial a pastos. Parcela 27: Olivar. Parcela 2: Olivar. Parcela 8: Cereal secano. Linderos: Parcela 26: Norte, parcela 37; Sur, camino de Teba; Este, arroyo de Salogin; Oeste, río de la Venta. Parcela 25: Norte, término municipal de Teba; Sur, camino de Teba; Este, término municipal de Teba; Oeste, arroyo de Salogin. Parcela 27: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, Elías Galán Escalante; Oeste, Francisco Vázquez Quiroz. Parcela 2: Norte, camino de Peñarubia y Torrox; Sur, y Este, carretera a Teba; Oeste, Ana Menga Corral. Parcela 8: Norte, camino de Torrox; Sur y Oeste, camino de Ardales y carretera de Ronda; Este, camino de Guadateba de arriba. Superficies a expropiar: Parcela 25: 0,8921 hectáreas de olivar. Parcela 26: 2,6441 hectáreas de cereal secano y 0,4006 hectáreas de erial a pastos. Parcela 27: 0,1174 hectáreas de olivar. Parcela 2: 0,3485 hectáreas de olivar; parcela 8: 1,1976 hectáreas de cereal secano. Total: 5,1976 hectáreas. Superficies a ocupar temporalmente: Parcela 25: 0,5340 hectáreas de olivar. Parcela 26: 1,5138 hectáreas de cereal secano y 0,2040 hectáreas de erial a pastos. Parcela 27: 0,0300 hectáreas de olivar. Parcela 2: 0,2290 hectáreas de olivar. Parcela 8: 0,7030 hectáreas de cereal secano. Total: 3,2328 hectáreas.

3.—Propietario: Don Elías Galán Escalante. Domicilio: Reinoso, 8. Sevilla. Parcelas: 44, 28, 23, 36 y 22 del polígono catastral: 38; 15 y 10 del polígono catastral: 40. Cultivos: Parcela 44. Erial a pastos y olivar. Parcelas 28, 23, 22 y 36: Olivar. Parcela 15: Cereal secano. Parcela 10: Cereal secano y olivar. Linderos: Parcela 44: Norte y Este, río de la Venta; Sur, olivares Torrox; Oeste, parcela 36. Parcela 28: Norte, La Solana; Sur, camino de Torrox; Este, herederos de Borrachos Carrillo de Albornoz; Oeste, Mesa Gallardo. Parcela 23: Norte, La Solana; Sur, camino de Torrox; Este, herederos

de Cristóbal Ocaña. Oeste, parcela 44. Parcela 38: Norte, camino de Antequera; Sur, parcelas 22, 16 y otras; Este, parcela 44; Oeste, camino de Antequera y varios. Parcela 22: Norte, La Solana; Sur, camino de Torrox; Este, olivar de La Solana; Oeste, herederos de Guerrero Palacios. Parcela 15: Norte, Los Carriles; Sur, parcelas 16, 17, 20 y 25; Este, carretera a Teba; Oeste, parcela 14 y camino Los Batanes. Parcela 10: Norte, carretera de Teba; Sur, Los Carriles; Este, carretera de Teba; Oeste, herederos de Borrajos Carrillo de Albornoz. Superficie a expropiar: parcela 44: 0,5921 hectáreas de erial a pastos y 0,0845 hectáreas de olivar. Parcela 28: 0,1642 hectáreas de olivar. Parcela 23: 0,0773 hectáreas de olivar. Parcela 36: 0,0978 hectáreas de olivar. Parcela 22: 0,2950 hectáreas de olivar. Parcela 15: 0,1534 hectáreas de cereal seco. Parcela 10: 0,3362 hectáreas de olivar. Total: 1,8005 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 44: 0,2410 hectáreas de erial a pastos y 0,0590 hectáreas de olivar. Parcela 28: 0,0810 hectáreas de olivar. Parcela 23: 0,0490 hectáreas de olivar. Parcela 36: 0,0480 hectáreas de olivar. Parcela 36: 0,0695 hectáreas de olivar. Parcela 22: 0,1930 hectáreas de olivar. Parcela 15: 0,0935 hectáreas de cereal seco. Parcela 10: 0,1790 hectáreas de olivar. Total: 0,9740 hectáreas.

4. Propietaria: Doña Rosario Lora Espada. Domicilio: Queipo de Llano, Teba. Parcela: 22. Polígono catastral: 38. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, parcela 33; Oeste, herederos de Borrajos C. de Albornoz. Superficie a expropiar: 0,0637 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0370 hectáreas.

5. Propietarios: Herederos de don Eusebio Borrajos Carrillo de Albornoz. Domicilio: Calderos, 1. Granada. Parcelas: 31 y 29 del polígono catastral: 38; 1 y 74 del polígono catastral: 40. Cultivo: Olivar. Linderos: Parcela 31: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, Rosario Lora Espada; Oeste, Juan Soto Herrera. Parcela 29: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, Juan Soto Herrera; Oeste, Elías Galán Escalante. Parcela 1: Norte, camino de Peñarubia; Sur y Oeste, Los Carriles; Este, parcela 9. Parcela 74: Norte, parcelas 75, 76, 77 y 78; Sur, Los Carriles; Este, camino Los Batanes; Oeste, parcela 69. Superficie a expropiar: Parcela 31: 0,2474 hectáreas de olivar. Parcela 29: 0,0886 hectáreas de olivar. Parcela 1: 0,4063 hectáreas de olivar. Parcela 74: 0,0803 hectáreas de olivar. Total: 0,8226 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 31: 0,1490 hectáreas. Parcela 29: 0,0770 hectáreas. Parcela 1: 0,2220 hectáreas. Parcela 74: 0,0425 hectáreas. Total: 0,4905 hectáreas.

6. Propietario: Don Juan Soto Herrera. Domicilio: Queipo de Llano, 30. Teba. Parcela: 30. Polígono catastral: 28. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este y Oeste, herederos de Borrajos C. de Albornoz. Superficie a expropiar: 0,0691 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0460 hectáreas.

7. Propietario: Don Francisco Vázquez Quiroz. Domicilio: Moral, Teba. Parcela: 26. Polígono catastral: 38. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Sur, Antonio Mesa Gallardo; Oeste, Manuel Palacios Guerrero. Superficie a expropiar: 0,1736 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0970 hectáreas.

8. Propietario: Don Manuel Palacios Guerrero. Domicilio: Huertas de Guadateba. Teba. Parcelas: 25. Polígono catastral: 38. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, Francisco Vázquez Quiroz; Oeste, herederos de Cristóbal Ocaña. Superficie a expropiar: 0,1190 hectáreas.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0740 hectáreas.

9. Propietario: Don Antonio Maldonado Escalante. Domicilio: Queipo de Llano, 21. Teba. Parcela: 24. Polígono catastral: 38. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Elías Galán Escalante; Sur, camino de Torrox; Este, Francisco Vázquez Quiroz; Oeste, Elías Galán Escalante. Superficie a expropiar: 0,1066 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0570 hectáreas.

10. Propietaria: Doña Ana Mena Corral. Domicilio: Queipo de Llano, 30. Teba. Parcela: 3. Polígono catastral: 39. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, camino de Peñarubia y de Torrox; Sur, carretera a Teba; Este, parcelas 5, 6 y 7; Oeste, Antonio Mesa Gallardo. Superficie a expropiar: 0,0411 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0270 hectáreas.

11. Propietario: Don Fernando Fontalba García. Domicilio: Albarrán, Teba. Parcela: 12. Polígono catastral: 40. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Los Carriles; Sur, Elías Galán Escalante; Este, parcela 11; Oeste, parcela 13. Superficie a expropiar: 0,0873 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0530 hectáreas.

12. Propietario: Don Francisco Castellero Maldonado. Domicilio: Queipo de Llano, 12. Teba. Parcelas: 72, 61 y 85. Polígono catastral: 40. Cultivos: Olivar. Linderos: Parcela 72: Norte, herederos de Borrajos C. de Albornoz; Sur, Los Carriles; Este, camino Los Batanes; Oeste, parcela 71. Parcela 61: Norte, Los Carriles; Sur, parcela 85; Este, José García Reina; Oeste, Antonio Camarena Morgado. Parcela 85: Norte, parcela 87; Sur, parcela 62; Este, José García Reina; Oeste, Antonio Camarena Morgado. Superficie a expropiar: Parcela 72: 0,0886 hectáreas de olivar. Parcela 61: 0,1441 hectáreas de olivar. Parcela 85: 0,0790 hectáreas de olivar. Total: 0,3099 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 72: 0,0400 hectáreas de olivar. Parcela 61: 0,0900 hectáreas de olivar. Parcela 85: 0,0610 hectáreas de olivar. Total: 0,1810 hectáreas de olivar.

13. Propietario: Don José García Reina. Domicilio: Cristo, Teba. Parcela: 60. Polígono catastral: 40. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Los Carriles; Sur, Francisco Castellero Maldonado; Este, parcela 59; Oeste, Francisco Castellero Maldonado. Superficie a expropiar: 0,1259 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0710 hectáreas.

14. Propietario: Don Antonio Camarena Morgado. Domicilio: Santiago, 45. Teba. Parcela: 63. Polígono catastral: 40. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, Los Carriles; Sur, Los Batanes; Este, Francisco Castellero Maldonado; Oeste, José Martagón Quiroz. Superficie a expropiar: 0,0544 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0340 hectáreas.

15. Propietario: Don José Martagón Quiroz. Domicilio: Huertas de Guadateba. Teba. Parcelas: 64 del polígono catastral: 40; 30 del polígono catastral: 42. Cultivos: Cereal seco. Linderos: Parcela 64: Norte, Los Carriles; Sur, Los Batanes; Este, Antonio Camarena Morgado; Oeste, Francisco Camarena Morgado. Parcela 30: Norte, Dolores García Arroyo; Sur, Francisco Núñez Arjona; Este, camino; Oeste, Francisco Núñez Arjona. Superficie a expropiar: Parcela 64: 0,0417 hectáreas. Parcela 30: 0,1069 hectáreas. Total: 0,1486 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 64: 0,0240 hectáreas. Parcela 30: 0,0640 hectáreas. Total: 0,0880 hectáreas.

16. Propietario: Don Francisco Camarena Morgado. Domicilio: Santiago, 42. Teba. Parcela: 66. Polígono catastral: 40. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela 65; Sur, Los Batanes; Este, José Martagón Quiroz; Oeste, José Vázquez Quiroz. Superficie a expropiar: 0,0703 hectáreas.

reas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0420 hectáreas.

17. Propietario: Don José Vázquez Quiroz. Domicilio: Algarín, Teba. Parcela: 90. Polígono catastral: 40. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela 87; Sur, Los Batanes; Este, Francisco Camarena Morgado; Oeste, camino de Guadateba de Arriba. Superficie a expropiar: 0,1301 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0810 hectáreas.

18. Propietario: Don Miguel Troyano Escalante. Domicilio: Algarín, 31. Teba. Parcelas: 11 y 13 del polígono catastral: 42. Cultivos: Cereal seco. Linderos: Parcela 11: Norte, camino de Ardales; Sur, parcela 12; Este, parcela 13; Oeste, parcela 7. Parcela 13: Norte, camino de Ardales; Sur, parcela 15; Este, Cristóbal Ostio Vallecillo; Oeste, parcela 11. Superficie a expropiar: Parcela 11: 0,1120 hectáreas. Parcela 13: 0,1521 hectáreas. Total: 0,2641 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 11: 0,0740 hectáreas. Parcela 13: 0,1030 hectáreas. Total: 0,1770 hectáreas.

19. Propietario: Don Cristóbal Ostio Vallecillo. Domicilio: Huertas de Guadateba (bar «El Cordobés»). Teba. Parcelas: 14 y 26. Polígono catastral: 42. Cultivos: Cereal seco. Linderos: Parcela 14: Norte, parcela 13; Sur, La Zorrera; Este, camino de Ardales; Oeste, parcela 15. Parcela 26: Norte, Sur y Oeste, La Zorrera; Este, José Martagón Quiroz. Superficie a expropiar: Parcela 14: 0,1521 hectáreas. Parcela 26: 0,0631 hectáreas. Total: 0,2152 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 14: 0,0680 hectáreas. Parcela 26: 0,0240 hectáreas. Total: 0,0820 hectáreas.

20. Propietario: Don Rafael González González. Domicilio: Cortijo de Guadateba. Parcela: 27. Polígono catastral: 42. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, camino de Ardales; Sur, camino de Guadateba de Arriba; Este, Francisco Núñez Arjona y carretera de Ronda; Oeste, parcelas 15, 16, 18 y 23. Superficie a expropiar: 1,2534 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,7700 hectáreas.

21. Propietario: Don Francisco Núñez Arjona. Domicilio: Huertas de Guadateba. Teba. Parcelas: 28, 32 y 29 del polígono catastral: 42. Cultivos: Parcela 28: Olivar y cereal seco. Parcela 29 y 32: Cereal seco. Linderos: Parcela 28: Norte, vía pecuaria; Sur, parcela 38; Este, Dolores García Arroyo y José Martagón; Oeste, La Zorrera. Parcela 32: Norte y Este, camino; Sur, Dolores García Arroyo; Oeste, parcela 28. Parcela 29: Norte, parcela 33; Sur, parcela 38; Este, carretera de Ronda; Oeste, camino. Superficie a expropiar: Parcela 28: 0,4643 hectáreas de olivar y 0,2533 hectáreas de cereal seco. Parcela 32: 0,2714 hectáreas de cereal seco. Parcela 29: 0,1894 hectáreas de cereal seco. Total: 1,1784 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 28: 0,2720 hectáreas de olivar y 0,1510 hectáreas de cereal seco. Parcela 32: 0,1450 hectáreas de cereal seco. Parcela 29: 0,1170 hectáreas. Total: 0,6850 hectáreas.

22. Propietaria: Doña Dolores García Arroyo. Domicilio: Pozo, 10. Teba. Parcela: 31. Polígono catastral: 42. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte y Oeste, Francisco Núñez Arjona; Sur, José Martagón Quiroz; Este, camino. Superficie a expropiar: 0,0483 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0300 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de los sectores I, III, IV y V de la zona regable del río Guadarranque, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Des-

arrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de esa capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.606-E.

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de los sectores I, III, IV y V de la zona regable del río Guadarranque. Término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Propietaria número 1.—Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa. Domicilio: Casa Pilatos, Sevilla. Colono: Don Fernando Vázquez Troya. Domicilio: Cortijo Venta Gámez. Estación de San Roque (Cádiz). Polígonos catastrales: 9, 8, 7 y 4-6. Parcelas afectadas: Parcela 3 del polígono 9, parcela 1 del polígono 8, parcela 1 del polígono 7 y parcela 15 del polígono 4-6. Nombre del paraje: El Chapatal. Cultivo: Monte alto y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 3, 5,5800 hectáreas; parcela 1, 10,0920 hectáreas; parcela 1, 5,3600 hectáreas; parcela 15, 4,5920 hectáreas. Total, 25,6240 hectáreas. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: Parcela 3, 0,7680 hectáreas; parcela 1, 1,6248 hectáreas; parcela 1, 0,8160 hectáreas; parcela 15, 0,9264 hectáreas. Total, 4,1352 hectáreas. Linderos: Parcela 3: N., camino del Chapatal; S., término municipal de San Roque; Este, camino, y O., ferrocarril Bobadilla-Algeciras. Parcela 1, polígono 8: N., camino de Castellar a San Roque; S., camino del Chapatal; E., camino de San Roque a Jimena, y O., camino del Chapatal. Parcela 1, polígono 7: N., camino de Algeciras a Jimena; S., camino de Castellar a San Roque; E., camino de San Roque a Jimena, y O., parcela 2. Parcela 15: N., parcela 27; S., término municipal de San Roque; Este, término municipal de San Roque, y O., camino de Castellar a San Roque.

Propietario número 2.—«Corchera Almoraima, S. A.» Domicilio: Avenida de José Antonio, número 31, piso 7.º, D-29, Madrid-13. Colono: Don Fernando Matute Rey. Domicilio: Paseo de la Castellana, número 56, 9.º izquierda, Madrid-1. Polígonos catastrales: 10, 3 y 4-6. Parcelas afectadas: 2 y 3 del polígono 10, 3-6 y 40 del polígono 3 y 27 del polígono 4-6. Nombre de los parajes: Chirina, Convento, Espadañal Alto. Cultivo: Monte alto alcornocal. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 2, 4,0320 hectáreas; parcela 3, 3,5520 hectáreas; parcela 3, 31,6730 hectáreas; parcela 6, 5,6120 hectáreas; parcela 40, 0,3300 hectáreas; parcela 27, 2,1000 hectáreas. Total, 47,2990 hectáreas. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: Parcela 2, 0,6048 hectáreas; parcela 3, 0,5328 hectáreas; parcela 3, 3,5832 hectáreas; parcela 6, 1,1760 hectáreas; parcela 40, 0,0240 hectáreas; parcela 27, 0,6648 hectáreas. Total, 6,5848

hectáreas. Linderos: Parcela 2, polígono 10: N., río Guadarranque; S., arroyo de Co-tilla; E., río Guadarranque, y O., camino de los Barrios. Parcela 3, polígono 10: N., arroyo de la Tosca; S., río Guadarranque; E., carretera de Algeciras a Castellar, y O., río Guadarranque. Parcela 3, polígono 3: N., carretera de Castellar a Jimena; S., carretera de Algeciras a Jimena; E., carretera de Algeciras a Jimena, y O., carretera de Castellar a Algeciras. Parcela 6, polígono 3: N., ferrocarril de Bobadilla-Algeciras; S., carretera de Algeciras a Guadaro, y O., ferrocarril Bobadilla-Algeciras. Parcela 40, polígono 3: N., parcela 5; S., carretera de Algeciras a Guadaro; E., ferrocarril de Bobadilla-Algeciras, y O., carretera de Algeciras a Jimena. Parcela 27, polígono 4-6: N., camino; S., parcela 15; E., parcela 11 y camino, y O., carretera de Algeciras a Guadaro.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de proyecto de abastecimiento de aguas al nuevo pueblo de Castellar, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidos asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.606-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras del proyecto de abastecimiento de agua al nuevo pueblo de Castellar. Término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Propietario único: Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa. Domicilio: Casa Pilatos, Sevilla. Colono: Don Fernando Vázquez Troya. Domicilio: Cortijo Venta Gámez. Estación de S. Roque (Cádiz). Polígono catastral: 3 y 7.

Parcelas afectadas: Parcela número 8 del polígono 3, y parcela número 1 del polígono 7.

Nombre del paraje: El Chapatal. Superficies afectadas por imposición de servidumbre:

Parcela número 8: 0,2298 hectáreas. Parcela número 1: 0,5202 hectáreas. Total: 0,7500 hectáreas.

Superficie afectada por ocupación temporal: Parcela número 1, 0,2500 hectáreas. Superficie de la ocupada temporalmente que se expropia: Parcela número 1, 0,0625 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes a la construcción de la estación elevadora MI-1, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir comprendidas en

el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.728-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la estación elevadora MI-1. Término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Propietario único: «Corchera Almoraima, S. A.»

Domicilio: Avenida José Antonio, 31, piso 7.º D-29, Madrid-13.

Colono: Don Fernando Matute Rey.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 56, 9.º izquierda, Madrid-1.

Polígono catastral: 3.

Parcela afectada: 6.

Nombre del Paraje: Cerro del Moro.

Superficie afectada por ocupación temporal: 2,1280 hectáreas.

Superficie que se expropia: 2,0440 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes a la construcción del camino de acceso desde la presa del Guadarranque a la cantera de arcilla, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» en el periódico «Diario de Cádiz» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.727-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción del camino de acceso desde la presa del Guadarranque a la cantera de arcilla. Término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Propietario único: «Corchera Almoraima, S. A.»

Domicilio: Avenida de José Antonio, 31, piso 7.º D-29, Madrid-13.
 Colono: Don Fernando Matute Rey.
 Domicilio: Paseo de la Castellana, 56, 9.º izquierda, Madrid-1.
 Polígono catastral: 3.
 Parcela afectada: 12.
 Nombre del paraje: Chirina.
 Cultivo: Alcornocal.
 Superficie ocupada: 3,7942 hectáreas.
 Superficie de la ocupada que se expropia: 2,5582 hectáreas.
 Linderos: Norte, carretera de Castellar a Algeciras; Sur, camino de Castellar a la Almoraima; Este, carretera de Castellar a Algeciras, y Oeste, arroyo.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes a la construcción de acceso al nuevo pueblo de Castellar, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.724-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción del acceso al nuevo pueblo de Castellar. Término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Propietario número 1: «Corcheda Almoraima, S. A.»
 Domicilio: Avenida de José Antonio, número 31, piso 7.º D-29, Madrid-13.
 Colono: Don Fernando Matute Rey.
 Domicilio: Paseo de la Castellana, 56, 9.º izquierda, Madrid-1.
 Polígono catastral: 3.
 Parcelas afectadas: 3 y 40.
 Nombre del paraje: Convento.
 Cultivo: Cereal, riego y erial, pastos.
 Superficie ocupada temporalmente: Parcela 3, 0,4770 hectáreas; parcela 40, 0,0630 hectáreas.
 Superficie que se expropia: Parcela 3, 1,3720 hectáreas; parcela 40, 0,6800 hectáreas.

Propietario número 2: «RENFE».
 Domicilio: Señor Jefe de la 38 Sección, Algeciras.
 Polígono catastral: 3.
 Parcela afectada: 39.
 Dedicación de la parcela: Vía férrea de Bobadilla-Algeciras.
 Forma en que es afectada: Paso superior sobre la vía.

Propietario número 3: Instituto Nacional de Colonización.
 Domicilio: Plaza de Tebe, s/n., Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Polígono catastral: 3.
 Parcela afectada: 6.
 Nombre del paraje: La Almoraima.
 Superficie ocupada temporalmente: 0,1600 hectáreas.
 Superficie que se expropia: 0,1280 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras nuevos depósitos y distribución de agua en Ceuta, término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», en el periódico «Faro» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.723-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra «Nuevos depósitos y distribución de agua en Ceuta». Provincia de Cádiz

Propietario: Don José de la Rubia Trujillo.

Domicilio: Carretera Morro Almadraba (Farmacia Nueva), Ceuta.

Parcelas afectadas: Números 42 y 167.

Superficie ocupada durante la ejecución de las obras: 0,1220 hectáreas.

Superficie de la ocupada sobre la que se impondrá servidumbre: 0,0438 hectáreas.

Linderos.—Parcela número 67: Norte, parcela número 238; Sur, tejado de Ingenieros; Este, parcela número 42, y Oeste, parcela número 97.

Parcela número 42: Norte, camino; Sur, tejado de Ingenieros; Este, camino, y Oeste, parcela número 167.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Plan Coordinado del Guadalquivir—camino longitudinal de la subzona de la margen derecha—, sección III, en término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.744-E.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras: «Camino longitudinal de la subzona de la margen derecha, sección III», correspondiente al plan coordinado del Guadalquivir, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Fincas números 1 y 1'.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Molina Lario, número 13, Málaga. Características catastrales: Situación de la finca: Santa Amalia. Polígono 5: Subparcelas 1b y 1z. Polígono 4: Subparcelas 9a, 10f y 11. Superficie total de las subparcelas y cultivos: Subparcelas 1b y 1z: 120,2250 hectáreas; cereal secano, erial, olivar y espartal, etc. Subparcela 9a: 24,9756 hectáreas; cereal secano. Subparcela 10f: 41,8523 hectáreas; cereal secano. Subparcela 11: 2,1750 hectáreas; cereal secano. Linderos: Norte, arroyo de la Maestra; Sur, camino de la Minas del Ocre; Este, camino de las minas del Ocre; Oeste, término de Cártama. Superficies a expropiar aproximada: Naranja riego, 0,5220 hectáreas; olivar secano, 0,3545 hectáreas; cereal riego, 0,4443 hectáreas; cereal secano abancalado, 3,6266 hectáreas; camino, 0,0204 hectáreas. Colonos y domicilio: Don Mateo García Macías, Santa Amalia; don Sebastián García Gómez, Pizarra; don Juan Jiménez Aranda, Santa Amalia; don Joaquín González Martín, Santa Amalia; don Manuel Vega Villalba, Santa Amalia; don Antonio Vega Bravo, Santa Amalia; don Francisco Bravo Cascado, Santa Amalia; don Antonio Martín Río, Santa Amalia; don Gabriel García Macías, Doña Ana; don Cristóbal López Cortés, Santa Amalia; don Miguel Martínez Medina, Santa Amalia; don Matías Aranda Martín, Santa Amalia; don Manuel Vega Cruz, Santa Amalia; don José Vega Cruz, Santa Amalia.

Finca número 2.—Propietario: Don Sebastián García Gómez. Domicilio: Pizarra. Características catastrales: Situación de la finca: Santa Amalia. Polígono: 5. Parcela: 1 (parte). Superficie total de la parcela 120,2250 hectáreas. Cultivos: Olivar, cereal secano, etc. Linderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, Instituto Nacional de Colonización; Este, camino; Oeste, Instituto Nacional de Colonización. Superficie a expropiar aproximada: 0,5542 hectáreas de olivar secano.

Finca número 3.—Propietario: Don José Sánchez Colomera. Domicilio: El Romeral. Colonia Santa Amalia, de Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: La Graja. Polígono: 4. Parcela: 12. Cultivo: Almendral e higuerual. Superficie total de la parcela: 0,7750 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 11; Sur, parcela 13; Este, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Oeste, parcela 16. Superficie a expropiar aproximada: 0,4421 hectáreas de cereal secano con almendral.

Finca número 4.—Propietario: Doña Ana Sánchez Gallego. Domicilio: El Romeral. Colonia de Santa Amalia, de Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: La Graja. Polígono: 4. Parcela: 13. Cultivos: Almendral, higuerual, olivar, etc. Superficie total de la parcela 1,3000 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 12; Sur, parcela 14; Este, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Oeste, parcela 16. Superficie a expropiar aproximada: 0,1847 hectáreas de cereal secano con olivos e higueras.

Finca número 5.—Propietario: Don Gabriel Pérez Sánchez. Domicilio: El Romeral. Colonia Santa Amalia de Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: La Granja y El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 34. Cultivos: Cereal secano y almendral. Superficie total de la parcela: 2,2625 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 36; Sur, camino de la Máquina; Este, parcela 36; Oeste, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre.

Superficie a expropiar aproximada: 0,0082 hectáreas de cereal seco.

Finca número 6.—Propietario: Don Nicolás Moreno López. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: La Graja. Polígono: 7. Parcela: 36a. Cultivo: Almendral y cereal seco. Superficie total de la parcela: 2,1875 hectáreas. Línderos: Norte, parcela 37 del I. N. C.; Sur, parcelas 34 y 35; Este, parcela 37 del I. N. C.; Oeste, parcela 34 y camino de Cartama-Alhaurín de la Torre. Superficie a expropiar aproximada: 0,1573 hectáreas de cereal regadío pozo.

Finca número 7.—Propietario: Don Matías Aranda Martín. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 4. Parcela: 35 (parte). Cultivos: Higueral, olivar y cereal seco. Superficie total de la parcela: 6,1875 hectáreas. Línderos: Norte, parcelas 36 y 37 del I. N. C.; Sur, camino de la Máquina; Este, parcela 47; Oeste, parcela 34. Superficie a expropiar aproximada: 0,1630 hectáreas de olivar con higueral y almendros.

Finca número 8.—Propietario: Don Antonio Gómez Cota. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 35 (parte). Cultivos: Higueral, olivar y cereal seco. Superficie total de la parcela: 6,1875 hectáreas. Línderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, camino de la Máquina; Este, parcela 47; Oeste, parcela 34. Superficie a expropiar aproximada: 0,1660 hectáreas de olivar con almendros e higueras.

Finca número 9.—Propietario: Don Miguel Aranda Martín. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 35a (parte). Cultivos: Higueral, olivar y cereal seco. Superficie total de la parcela: 6,1875 hectáreas. Línderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, camino de la Máquina; Este, parcela 47; Oeste, parcela 34. Superficie a expropiar aproximada: 0,3228 hectáreas de cereal seco con olivos e higueras.

Finca número 10.—Propietario: Don Manuel Mora Bernar. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 33a. Cultivo: Cereal seco. Superficie total de la parcela: 3,2750 hectáreas. Línderos: Norte, camino de la Máquina; Sur, acequia y parcela 32; Este, acequia; Oeste, parcela 32. Superficie a expropiar aproximada: 0,4102 hectáreas de cereal seco con almendros y olivos.

Finca número 11.—Propietario: Don José Vega Villalba. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcelas: 49 y 50a. Cultivos: Cereal riego, naranjal riego y cereal seco. Superficie total de las parcelas: Parcela 49: 2,8750 hectáreas. Parcela 50a: 2,7750 hectáreas. Línderos: Norte, arroyo del Pozo; Sur, camino del Pozo Artesiano; Este, parcela 51; Oeste, parcela 28. Superficie a expropiar aproximada: 0,1798 hectáreas de cereal riego y limonar viejo y joven.

Finca número 12.—Propietario: Don Juan Fernández Fernández. Domicilio: El Romeral. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 28. Cultivo: Cereal seco. Superficie total de la parcela: 2,3625 hectáreas. Línderos: Norte, Parcela 50; Sur, camino del Pozo Artesiano; Este, camino del Pozo Artesiano; Oeste, arroyo del Pozo. Superficie a expropiar aproximada: 0,4987 hectáreas de cereal seco.

Finca número 13.—Propietario: Don Mangel Mestanza Mestanza. Domicilio: Cortijo Mestanza. Alhaurín de la Torre.

Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 112. Cultivo: Cereal seco. Superficie total de la parcela: 1,2840 hectáreas. Línderos: Norte, camino del Pozo Artesiano y parcela 50; Sur, parcela 63; Este, parcela 61; Oeste, camino del Pozo Artesiano y parcela 28. Superficie a expropiar aproximada: 0,2046 hectáreas de cereal seco.

Finca número 14.—Propietario: Don Juan Mestanza Mestanza. Domicilio: Cortijo Mestanza. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 61. Cultivo: Cereal seco. Superficie total de la parcela: 2,4300 hectáreas. Línderos: Norte, camino del Pozo Artesiano; Sur, parcelas 63 y 113; Este, camino de servidumbre y parcelas 59, 95 y 60; Oeste, parcela 112. Superficie a expropiar aproximada: 0,1528 hectáreas de cereal seco.

Finca número 15.—Propietario: Don Francisco Diz Guerrero. Domicilio: Cortijo de Mestanza. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral. Polígono: 7. Parcela: 122. Cultivo: Cereal seco. Superficie total de la parcela: 9,4095 hectáreas. Línderos: Norte, parcelas 112, 61 y 113; Sur, camino; Este, parcelas 63 y 9; Oeste, camino del Pozo. Superficie a expropiar: 0,6120 hectáreas de cereal seco.

Finca número 16.—Propietario: «Fruit Import, S. A.». Domicilio: Cortijo del Plamonte. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Romeral y La Encarnación. Polígono: 7. Parcelas: 63a, 78a, 68a, 69a y 70a. Cultivo: Cereal seco. Polígono: 9. Parcelas: 5c y 6a. Cultivos: Cereal riego, naranjal riego, cañaveral, etc. Línderos del Cortijo del «Plamonte»: Norte, camino de Cantarranas; Sur, parcela 69 de la misma Sociedad; Este, camino del Motor y acequia; Oeste, parcela 67 de la misma Sociedad. Línderos del Cortijo de «La Encarnación»: Norte, parcela 68; Sur, camino de los Cortijos; Este, acequia y Cortijo de «Tetuán»; Oeste, Cortijo del «Plamonte». Superficie a expropiar aproximada: Cereal seco, 2,3714 hectáreas; naranjal riego motor, 0,6971 hectáreas; soto de eucaliptos, 0,0610 hectáreas.

Finca número 17.—Propietaria: Doña María Becerra Fernández. Domicilio: Calle General Franco, número 32. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: Loma del Valle. Polígono: 10. Subparcela: 4-1. Cultivos: Cereal riego, cereal seco, alameda y cañaveral. Superficie de la subparcela: 6,1875 hectáreas. Línderos: Norte, río del Valle; Sur, subparcela 4d y camino del Cortijuelo; Este, Ohayón Michel y parcela 5; Oeste, río del Valle. Superficie a expropiar aproximada: 0,403 hectáreas cañaveral y 0,0530 hectáreas naranjal riego motor.

Finca número 18.—Propietario: Señor Ohayón Michel. Domicilio: Calle Colegial. Edificio Torre Luz. Bloque B. Torremolinos (Málaga). Características catastrales: Situación de la finca: Loma del Valle. Polígono: 10. Parcela: 42 (parte). Cultivo: Cereal riego. Superficie de la parcela 42: Primitiva, 17,0434 hectáreas. Línderos: Norte, parcela 6 y desagüe; Sur, parcela 41; Este, Rafael Solano Herrera; Oeste, María Becerra Fernández. Superficie a expropiar aproximada: Cañaveral, 0,0121 hectáreas; cereal riego, 0,2557 hectáreas; naranjal riego, 0,2820 hectáreas; camino, 0,0196 hectáreas.

Finca número 19.—Propietario: Don Rafael Solano Herrera. Domicilio: Cortijo de Zamorilla. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: Loma del Valle. Polígono: 10. Parcela: 42 (parte). Cultivo: Cereal riego. Superficie total de la parcela: 17,0434 hectáreas. Línderos: Norte, desagüe y parcela 7; Sur, parcelas 41, 65 y 66; Este,

desagüe y María Solano García; Oeste, Ohayón Michel. Superficie a expropiar aproximada: 0,5198 hectáreas de cereal riego motor.

Finca número 20.—Propietaria: Doña María Solano García. Domicilio: Plaza de la Iglesia. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Peñón y Loma del Valle. Polígono: 10. Parcela: 41. Cultivo: Cereal riego. Superficie total de la parcela: 7,7500 hectáreas. Línderos: Norte, acequia desagüe; Sur, parcelas 66 y 42; Este, parcelas 42 y 66; Oeste, parcela 4. Superficie a expropiar aproximada: 0,0330 hectáreas de naranjal riego joven.

Finca número 21.—Propietario: Don Saturnino Salamanca Muñoz. Domicilio: Churriana. Málaga. Características catastrales: Situación de la finca: Cortijo de El Peñón. Polígono: 10. Parcelas: 7, 8a y 8e. Superficie de las parcelas: Parcela 7: 2,4000 hectáreas de cereal seco. Parcela 8: 6,8625 hectáreas de cereal seco, cereal riego, limonar riego, higueral riego y almendral. Línderos: Norte, parcela 9; Sur, camino de Alhaurín-Málaga; Este, parcela 9 y camino de Alhaurín; Oeste, arroyo Sambrana. Superficie a expropiar aproximada: 0,4927 hectáreas de cereal riego motor.

Finca número 22.—Propietarios: Herederos de don Miguel Moreno Muriano. Domicilio: Almacenes de Molina. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Peñón. Polígono: 10. Parcela: 9a. Cultivos: Olivar, almendral, cereal seco, almacén y corral. Superficie total de la parcela: 4,8750. Línderos: Norte, carril; Sur, camino del almacén; Este, camino del almacén; Oeste, parcela 3. Superficie a expropiar aproximada: 0,0416 hectáreas de cereal seco.

Finca número 23.—Propietario: Don Antonio Diestro Gómez. Domicilio: Cortijo de El Peñón. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Peñón. Polígono: 10. Parcela: 47. Cultivo: Cereal riego. Superficie total de la parcela: 3,6091 hectáreas. Línderos: Norte, camino y parcela 68; Sur, parcela 68; Este, camino de Alhaurín el Grande; Oeste, camino del Almacén. Superficie a expropiar aproximada: 0,5482 hectáreas de cereal seco.

Finca número 24.—Propietario: Don Antonio Sánchez Vega. Domicilio: Rompedizo Bajo. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: Rompedizo Bajo. Polígono: 29. Parcela: 31. Cultivos: Olivar, higueral y cereal seco. Superficie total de la parcela: 10,8666 hectáreas. Línderos: Norte, camino de Alhaurín el Grande a Málaga; Sur, Gabriel Sánchez Vega; Este, camino de Alhaurín de la Torre; Oeste, parcela 30. Superficie a expropiar aproximada: 0,1977 hectáreas de naranjal joven de regadío.

Finca número 25.—Propietario: Don Gabriel Sánchez Vega. Domicilio: Rompedizo Bajo. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Situación de la finca: El Rompedizo Bajo. Polígono: 29. Parcela: 31 (parte). Cultivos: Olivar, higueral y cereal seco. Superficie total de la parcela: 10,8666 hectáreas. Línderos: Norte, acequia y Antonio Sánchez; Sur, camino de Alhaurín de la Torre; Este, parcela 30 y camino; Oeste, parcela 30 y camino de Alhaurín el Grande. Superficie a expropiar aproximada: 0,4834 hectáreas de naranjal riego joven.

Finca número 26.—Propietaria: Doña Pilar Carvajal Santo Suárez. Domicilio: Cortijo Blanco. Alhaurín de la Torre. Características catastrales: Polígono: 11. Parcelas: 1, 2 y 7. Polígono: 12. Parcelas: 21a, 31, 33a, 33b y 33e. Superficie de las parcelas afectadas: Polígono: 11. Parcela: 1. 20,9750 hectáreas de cereal seco. Polígono: 11. Parcela: 2. 0,4875 hectáreas de cereal seco. Polígono: 11. Parcela: 7.

0,5750 hectáreas de cereal seco. Polígono: 12. Parcela: 21a. 3,1375 hectáreas de cereal seco. Polígono: 12. Parcela: 31. 2,2250 hectáreas de cereal pastos. Polígono: 12. Parcela: 33a. 2,0250 hectáreas de pastos. Polígono: 12. Parcela: 33b. 2,0250 hectáreas de pastos. Polígono: 12. Parcela: 33e. 2,0250 hectáreas de pastos. Linderos del Cortijo Blanco: Norte, Bautista Bueno Jiménez y camino; Sur, Antonio Peña Pérez y José Luis Estrada, enclave de José Cobos Fernández-Cortijo de Tabico; Este, Duque de Aveiro; Oeste, camino de Alhaurin de la Torre a Málaga. Superficie a expropiar aproximada: Soto de eucaliptus: 0,0737 hectáreas; cereal riego, 1,6674 hectáreas; caña de azúcar, 0,6191 hectáreas; erial y monte bajo, 0,4051 hectáreas; era empadrada, 0,1412 hectáreas; cereal seco, 0,3147 hectáreas; cañaveral, 0,0167 hectáreas.

Finca número 27.—Propietario: Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos. Domicilio: Plaza Queipo de Llano, Málaga. Características catastrales: Situación de la finca: Cortijo Blanco. Polígono: 12. Parcela: 32. Cultivo: F. C. Superficie total de la parcela: 3,0000 hectáreas. Linderos: Norte, Pilar Carvajal; Sur, Pilar Carvajal; Este, la misma propiedad; Oeste, la misma propiedad. Superficie a expropiar aproximada: 0,0470 hectáreas de erial a pastos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Jané Plaza, expedido por la superioridad con fecha 31 de enero de 1969, registrado al folio 49/127 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, y folio 301, número 847, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 30 de junio de 1969.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—7.819-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1961 falleció el obrero Ignacio Miñarro Guillén, que trabajaba al servicio de José Antonio Gardé Jiménez.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Jefe del Servicio.—3.922-E.

Colegios Oficiales de Graduados Sociales

CONSEJO SUPERIOR

Por causar baja como ejerciente el Graduado social don Angel Mozo Aguado por fallecimiento, perteneciente al Colegio

Oficial de Graduados Sociales de Castilla, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera contra la expresada fianza, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 3 de julio de 1969.—7.699-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 39.686. Nombre: «San Luis». Mineral: Barita. Hectáreas: 72. Término municipal: Cuevas del Almanzora. «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 5 de marzo de 1969.

Número 39.690. Nombre: «Mari Lourdes». Mineral: Kieselgur. Hectáreas: 150. Término municipal: Viator. «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 14 de abril de 1969.

Número 39.691. Nombre: «Ampliación a Volcánica». Mineral: Bentonita. Hectáreas: 91. Término municipal: Cuevas del Almanzora. «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 26 de abril de 1969.

Número 39.692. Nombre: «Palomares». Mineral: Bentonita. Hectáreas: 80. Términos municipales: Vera y Cuevas del Almanzora. «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 28 de abril de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Samuel Luch-Singer Centeno.

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Hijos de Francisco Escaso Ramírez.

Características: Variante de la línea a 15 KV. Villafranca-Fuente del Maestre, de la que desaparece el tramo comprendido entre la subestación de Villafranca y el apoyo número 9, construyéndose un nuevo tramo que parte del apoyo número 9 y termina con longitud de 350 metros en el apoyo número 10 de la línea que la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha construido a partir de la subestación de Villafranca.

Presupuesto: 98.559,56 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle Pedro de Valdivia, 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo,

dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.815-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21978/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.155 (polígono «San Martín VII») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 328 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 432.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.608-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-20544/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.396 (Patronato Municipal de la Vivienda) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 405 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 609.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.607-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21002/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.698 («Siderúrgica del Llobregat, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 469 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 2 por 500 KVA., y su relación de transformación, de 220/127 V.

Presupuesto: 805.312 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.606-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-21384/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.392 (Ramón García) en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 246 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

Presupuesto: 614.016 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.610-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21005/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.407 (Abelardo Vera Martínez) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 345 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 521.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.609-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-20744/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.771 (Urbanización «Baños Castelldefels») y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.256 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.328.612,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.611-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20746/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.401 («Colores y Derivados, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 692 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 220/127 V.

Presupuesto: 997.216 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.612-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21762/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.368 (polígono «San Martín VIII») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 203 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.622-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21760/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.733 (Antonio Blasco Oller) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 17 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 146.492 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.621-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21569/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.961 («Carlo Erba Española, S. A.»), en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de tres metros de tendido subterráneo en doble circuito.

Presupuesto: 5.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.620-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-2121/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.885 («Europa de Panificación, S. A.», EUROPANSA), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea será de 205 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 255.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.614-C

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-21758/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.844 (J. M. Ignacio y J. M. Ventura, Nutrexpa), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 38 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 94.848 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.613-C.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea aérea a 15 KV. para suministro a la nueva estación repetidora de Gibalbín, de la Compañía Telefónica Nacional de España, con origen en la línea de «El Cuervo», a la antigua estación repetidora de Gibalbín, de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 629 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena.

Presupuesto: 145.855 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 17 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.331-D.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Maestranza, número 4.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea de A. T. aérea a 5 KV., de 2.140 metros de longitud, para alimentación de la estación de radio enlace de la Compañía Telefónica Nacional de España en Conjurios, término municipal de Motril.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—2.257-D.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Maestranza, número 4.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de cable subterráneo en A. T., a 5 KV., de 20 metros de longitud y caseta con transformador de 250 KVA. en calle Santa Celestina, Almuñécar, para servicio de nuevos abonados.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—2.258-D.

*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Maestranza, número 4.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de A. T. aérea, a 5 KV., de 60 metros de longitud y caseta con transformador de 100 KVA., relación 5.000-

10.000 $\pm$ 5 por 100/400-230-133 voltios, para dar servicio al Instituto de Enseñanza Media y otros abonados en Motril.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—2.259-D.

*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública para el tendido de una línea a 25/6 KV. entre los transformadores de «La Torre» y «Serranillo», de tercera categoría, con una longitud de 786 metros, en la localidad de Baza.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 26 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.884-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE. 7/1198-69.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Derivación a E. T. Villa Eva.

Término: E. T. Escuelas Barrio Morlans.

Longitud: 192 metros.

Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 42.420,21 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 13 de junio de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampín.—7.739-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE:7/1967-69.

Tensión: 30 KV.

Origen: Apoyo 23 de la línea Vergara-Mondragón.

Término: E. T. Vicente Irizar.
Longitud: 992 metros.
Recorrido: Término municipal de Vergara.
Presupuesto: 1.018.233 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 19 de junio de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampín. — 7.807-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE.7/1968-69.
Tensión: 30 KV.
Origen: Apoyo dos de la derivación a E. T. «Brunet y Cia.».
Término: E. T. Condensadores Industriales («Bianchi, S. A.»).
Longitud: 268 metros.
Recorrido: Términos municipales de San Sebastián y Urnieta.
Presupuesto: 204.356 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 19 de junio de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampín. — 7.808-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Montajes Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio social en Huelva, avenida de Italia, 51.

Objeto: Declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre y expropiación forzosa a favor de una línea aérea en A. T. a 15 KV., con origen en la de igual tensión de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», de Gibralfaró a Huelva (línea número 1), y final en nuevo centro de transformación para la proyectada factoría de la Sociedad peticionaria, a la altura del punto kilométrico 647,830 de la carretera nacional 431, término municipal de Huelva.

Características principales: Longitud aproximada de la línea, 319 metros, simple circuito (tres conductores), con cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre cadenas de aisladores de dos elementos «Esperanza 1508» y apoyos metálicos normalizados de 12 metros de altura y 1.900 kilogramos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 191.923 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Rábida, 29, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—2.388-5.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Declaración de utilidad pública en concreto

Expediente número 18.264

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por resolución de esta Sección de Industria de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de una línea a 15 KV. de 6.795 metros de longitud, con cuatro circuitos en los primeros 750 metros y con dos circuitos en los restantes, con origen en la subestación de Santa Marina de El Ferrol del Caudillo y con términos en el lugar de Jubia, del Ayuntamiento de Narón, que es propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 29 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.074-D.

Expediente número 13.646

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Antonio Gómez Carneiro, con domicilio en el Ayuntamiento de Mesía.

Finalidad: Legalizar y mejorar las líneas que se tramitan según expedientes números 8.068, 11.090 y 13.646, y sustitución de varios transformadores para ampliar el servicio en los sectores afectados.

Características: Línea a 15 KV., de 12.900 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fenosa», en el lugar de Visantofía (Mesía), y con término en el de Cima de Vila (Frades). Se sustituyen los transformadores de Olas (Mesía) y Abellá (Frades) por otros de 25 kVA. cada uno, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100 380-220 voltios.

Presupuesto: 317.056 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 7 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe int., Gonzalo Arias-Paz.—1.535-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
Finalidad: Alejar la línea actual de las obras de los solares a que afecta, en el Ayuntamiento de Noya.

Características: Variante de la línea a 10 KV., que alimenta el centro de transformación situado en la carretera de Noya a Muros, situado en el Ayuntamiento de Noya, con origen en la línea general Tambre-Noya, con término en el indicado centro de transformación, de 247 metros de longitud.

Presupuesto: 59.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 13 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe interino, Gonzalo Arias-Paz H.—2.265-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar una línea aérea a 13,2 KV., denominada «Circunvalación», en Baños de Río Tobía, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.256-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar una línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora denominada «Norte», en Baños de Río Tobía, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.256-D.

LUGO

Sección de Minas

Expropiaciones

La Sociedad «Cementos Noroeste, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo tercero del Decreto de 28 de septiembre de 1956, que le concede la facultad de expro-

piación forzosa, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de 16 de diciembre de 1964 para la adquisición, por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la propia Ley, de las fincas necesarias para la ampliación de las obras de explotación de la cantera de Cadamonte, que están situadas en el lugar de Saa, Parroquia de Santa María del Valle del Mao, del Ayuntamiento de Incio, que a continuación se relacionan.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación ya citada y 17 y 86 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Sección de Minas acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso», de esta capital. También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Incio y de esta Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Incio, Gobierno civil de Lugo o ante esta Sección de Minas cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.374-B.

Relación que se cita

Fincas a expropiar en Cadamonte, con expresión de número del plano, propietarios, paraje, cultivo y superficie (áreas).

- 256 a). Mercedes López López, Balgondriz, Monte, 18.
- 256 b). La misma, Balgondriz, Labradio, 3,60.
- 257. Vicente Veiga Vizcaino, Balgondriz, 7,20.
- 259 a). José Fernández González, Balgondriz, Labradio, 5,58.
- 259 b). El mismo, Balgondriz, Monte, 5,58.
- 260. Antonio Rodríguez Méndez, Lama, Robles, 4,88.
- 262. Vicente Veiga Vizcaino, Balgondriz, Labradio, 3,42.
- 263. Herederos de Francisco Alvarez, Balgondriz, Monte, 1,62.
- 264 a). José Fernández González, Balgondriz, Monte, 0,54.
- 264 b). El mismo, Balgondriz, Labradio, 2,52.
- 265 a). Manuel Montero y hermanos, Balgondriz, Monte, 2,52.
- 265 b). Los mismos, Balgondriz, Labradio, 7,20.
- 266 a). José Fernández González, Balgondriz, Monte, 1,62.
- 266 b). El mismo, Balgondriz, Labradio, 2,16.
- 267. Antonio Rodríguez Méndez, Balgondriz, Monte, 5,94.
- 268 a). José Fernández González, Balgondriz, Monte, 1,80.
- 268 b). El mismo, Balgondriz, Labradio, 2,70.
- 270 a). Manuel Toirán y hermanos, Balgondriz, Labradio, 64,80.
- 270 b). Los mismos, Balgondriz, Labradio, 30,96.

270 bis a). Los mismos, Balgondriz, Labradio, 147,60.

270 bis b). Los mismos, Balgondriz, Labradio, 27,90.

271. José Fernández González, Balgondriz, Labradio, 1,44.

273 a). Antonio García Sánchez, Lama, Labradio, 5,58.

273 b). Antonio García Sánchez, Lama, Monte, 10.

274. Mercedes López López, Balgondriz, Labradio, 21,60.

275. José Fernández González, Lama, Labradio, 5,40.

276. Manuel Montero y hermanos, Balgondriz, Labradio, 9,90.

277. José Fernández González, Lama, Robles, 4,50.

279. Antonio García Sánchez, Lama, Robles, 10,80.

280. Mercedes López López, Lama, Robles, 7,20.

281. José Fernández González, Balgondriz, Labradio, 5,04.

282. Herederos de Francisco Alvarez, Balgondriz, Labradio, 1,99.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 30 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.464.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 815 metros, para suministro a la E. T. «Canteras», de 50 KVA., en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 247.076 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 26, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 9 de junio de 1969.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Jaime Porta Massana.—7.700-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Hidroeléctrica Muñoz, Sociedad Anónima».

Expediente: N. I. 20.624 T-93.

Inversión: 165.888 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea a 13,2 KV., de 15 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA., ampliación de la urbanización «La Luza», en Hornillos de Eresma.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana».

Expediente: N. I. 20.626 T-94.

Inversión: 424.006,55 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 237 metros de longitud y centro de transformación de 400 KVA. en Medina del Campo, denominado «Adajuelo».

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana».

Expediente: N. I. 20.628 T-95.

Inversión: 184.737,85 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 378 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA. en Pollos, denominado «Escuelas».

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar los escritos que consideren oportunos en el plazo de treinta días y en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, en defensa de sus derechos.

Valladolid, 21 de junio de 1969.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—2.378-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan Pons Cardona. Emplazamiento: Mahón, camino de Ses Rudenes, sin número.

Industria: Láctea (higienización de leche).

Capital de instalación: 376.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentar ante esta Jefatura (calle de Feliu, número 15, Palma de Mallorca) las reclamaciones suscritas por triplicado, que consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1969. El Jefe provincial, Juan Jaume Miralles. 2.373-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 24 de marzo de 1969 en el expediente número 9/68, de la Delegación Provincial de León, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1297/68 del Registro General), ha sido sancionada con multa de cien mil pesetas la razón social «Jaysen Productos Lácteos del Bierzo, S. A.», con domicilio en Dehesas (León), por elaboración y venta de leche esterilizada adulterada.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Méndez Rivas.—3.115-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1968 en el expediente número 158/67 a/c. 240/67, de la Delegación Provincial de Valencia, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (662/68 del Registro General), ha sido sancionada con multa de cuatrocientas mil pesetas la razón social «Noguerolas, S. A.», con domicilio en ave-

nida de Colón, 23, Gandía (Valencia), por irregularidades en chocolates, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 20 del actual.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—3.116-E.

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Borrego, Virgen de la Novena, 1, Madrid. Mercancía a importar: Tejidos de fibras sintéticas.

Mercancía a exportar: Camisones de señora.

Fundamentos: Debido a obtener un precio muy competitivo para fabricar a un mejor precio y en un surtido amplio de colores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de junio de 1969.—3.919-E.

*

Peticionario: «Fundición y Forjas del Llobregat» (Luis Parcerisa Terricabras). Calle Cobalto, 152-154. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Mercancía a importar: Fermachine de acero inoxidable laminado en caliente.

Mercancía a exportar: Varillas estiradas en frío, pulidas o sin pulir o rectificadas.

Mermas y desperdicios: Mermas, del 2 al 4 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional, mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante y poder atender la demanda del comprador al exigir determinadas materias primas en el producto terminado.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de junio de 1969.—3.920-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «J. J. Barcia y Compañía-Editorial Facta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «J. J. Barcia y Compañía-Editorial Facta».

Domicilio: Calle Cirilo Amorós, número 88, entresuelo, Valencia.

Órgano de Gestión y Administración: Director, don Juan José Barcia Goyanes. Capital social: 150.000 pesetas.

Título de la publicación: «Medicina Española».

Subtítulo: «Revista Nacional de Medicina, Cirugía y Especialidades».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 19 cm.

Número de páginas: De 108 a 112.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los progresos en las Ciencias Médicas. Comprende los temas de: Medicina, Cirugía y Especialidades.

Director: Don Juan José Barcia Goyanes (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1938.

Título de la publicación: «Revista Española de Oto-neuro-oftalmología y Neurocirugía».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 x 19 cm.

Número de páginas: 96.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los progresos de las especialidades médicas de oto-neuro-oftalmología y neurocirugía. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como una Sección de Noticias y Crítica bibliográfica relacionadas con las actividades médicas.

Director: Don Juan José García Goyanes (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «Revista Española de Obstetricia y Ginecología».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 x 19 cms.

Número de páginas: De 96 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los progresos de las especialidades médicas de Obstetricia y Ginecología. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como una Sección de Noticias relacionadas con las actividades médicas.

Director: Don Francisco Bonilla Martí (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «Revista Española de Cirugía Osteoarticular».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24,5 x 17 cms.

Número de páginas: De 96 a 108.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los progresos de las especialidades de Cirugía Osteoarticular. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como una Sección de Noticias y Crítica bibliográfica relacionadas con las actividades médicas.

Director: Don Francisco Gomar Guarnier (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.055-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo,

y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Almenara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación para la amistad islamo-cristiana» (A. I. C.)

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.463, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Francisco de Asís Méndez Casariego, número 10, Madrid-2.

Título de la publicación: «Almenara».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 19,5 por 26 centímetros.

Número de páginas: 150 ó 200.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición, análisis y estudio del mundo islámico musulmán y cristiano, proponiéndose el correcto y amplio entendimiento de los principales problemas que afectan a este mundo y buscando dentro de una exposición objetiva y real básicos principios de entendimiento y diálogo. Se procurará presentar al lector occidental este mundo islámico e informar sobre todas las cuestiones fundamentales para una mayor comprensión y exacta valoración del Oriente Islámico.

Comprende los temas de: Estudios y ensayos. Sección literaria con textos originales y traducidos. Recensiones y comentarios de libros sobre el tema. Sección informativa y de actualidad del mundo islámico. Vida y actividades de la Asociación para la amistad islamo-cristiana.

Director: Don Pedro Martínez Montañez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.653-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Reina Cañestro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Reina Cañestro».

Domicilio: Imagen, número 6, quinto. Sevilla.

Título de la publicación: «Playa de Matalascañas».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar las excelencias de la playa de Matalascañas en su aspecto turístico e informar sobre el desarrollo periódico de la urbanización en general.

Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Gamero Soria (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.296-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Casa de Granada en Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casa de Granada en Madrid».

Domicilio: Doctor Cortezo, número 17, Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don Luis Sánchez Agesta. Vicepresidente en funciones de Presidente: Don Manuel La Chica Casinello. Vicepresidentes: Don Aquilino Morcillo Herrera y don Ricardo Martín Campos. Secretario: Don José Ortega Carvajal. Título de la publicación: «Bib-Rambla».

Subtítulo: Boletín Informativo de la Casa de Granada.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los socios de las actividades de la Sociedad, así como la difusión de los valores artísticos, culturales y recreativos de Granada. Comprende los temas de poesía, prosa sobre Granada, información de la Casa de Granada en Madrid, ayuda a los granadinos que lo necesiten, programación de actos culturales y entrevistas con granadinos sobresalientes en Madrid.

Director: Don José Luis Martín Correa (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.779-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo Artiga Esplugas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Artiga Esplugas».

Domicilio: Avenida Mártires, 6. Reus (Tarragona).

Título de la publicación: «Tele-Picos».

Subtítulo: «Boletín de Información Avícola».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la avicultura en particular, divulgar los medios técnicos y prácticos de avicultor-ganadero para obtener un mayor rendimiento y selección en la explotación y comercialización. Se incluye igualmente, de forma más superficial, la cunicultura y el ganado porcino, vacuno y lanar. Comprende los temas de: Crianza, alimentación, saneamiento, meditación y mercado.

Director: Don Ricardo Izarnado Martín (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.692-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Laboreos», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 99, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julian Yébenes Guerrero».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Avenida General Perón, 18, Madrid.

Título de la publicación: «Laboreos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 297 por 221 milímetros.

Número de páginas: 100 (media).

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información al agricultor de todos los datos y elementos de juicio necesarios para una mejor inversión y rentabilidad de las máquinas agrícolas. Comprende los temas de: Editorial, Noticiario agrícola, Panorama agrícola (campos y cosechas), Exposición técnica de máquinas agrícolas, Novedades de la maquinaria agrícola, Estudios económicos sobre explotaciones agrarias y máquinas agrícolas, Precios de máquinas nuevas y usadas, La opinión del experto, Consultorio y Cartas al Director.

Director: Don Julián Mendieta Guerrero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.346-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Schneider Otis, S. A.», a fin de que los

que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Schneider Otis, S. A.».

Domicilio: Alfonso XII, número 32, Madrid-14.

Consejo de Administración: Presidente, don Hubert Faure; Vicepresidente, don Leonard H. Mooney; Vocales, don Pierre Roussel y don Juan Paricás; Secretario, don Luis Portuondo y Fernández de Arroyave.

Capital social: 51.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Schneider Otis».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4 (297 x 210 mm.).

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conocimientos e información a todo el personal del desarrollo de la Sociedad. Comprende los temas de: Información general de la Sociedad, movimiento de personal y comunicaciones de la Sociedad.

Director: Don Sergio Neira Alvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.731-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Industria Española de Perlas de Imitación, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Industria Española de Perlas de Imitación, S. A.».

Domicilio: Calle Numancia, núms. 39-41, Barcelona-15.

Consejo de Administración: Presidente: Don Alberto Heusch Fernández, Vicepresidente: Don Mauricio Heusch Puigferrat, Consejero Secretario: Don Antonio Puerto Planas, Consejero: Don Pedro Riche Rousset, Representante del personal: Don Juan Gaya Umbert.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Majóricas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín interior de la Empresa. Comprende los temas de: Sociedad, Modas, Reportajes, Vida interior de la Empresa, Entretenimientos, Turismo.

Director: Don Valentín Popescu Negrau. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 1 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.766-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Andrés Llorca y Fernández del Viso, que vino ejerciendo la profesión en la localidad de Cambados (Pontevedra), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, número 9), en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación.

La Coruña, 24 de junio de 1969.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—7.851-C.

MADRID

Don Antonio Fernández de Dios Ayuda, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—7.871-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(Indubán)

Capital: 600.000.000 de pesetas

Reservas: 299.975.985,01 pesetas

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 112, Madrid

Emisión de bonos de Caja

Importe de la emisión:

350.000.000 de pesetas en 150.000 títulos de 1.000 pesetas de la serie A, y 40.000 títulos de 5.000 pesetas de la serie B, a la par y libres de gastos.

Interés:

5,25 por 100 anual y neto, con abono de cupones semestrales los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de enero de 1970, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Amortización: Total, al décimo año, al 1 de julio de 1979. Indubán se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente la emisión antes de su vencimiento. Apertura y cierre de la emisión:

Se abre la emisión el día 16 de julio de este año.

Se cerrará la emisión cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

Régimen de la emisión:

Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de bonistas y las características de éste se encuentran recogidas en la escritura pública de emisión otorgada, el día 10 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Álvarez, en la cual se designó Comisario del citado Sindicato a don Juan Touzón Jurjo.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—7.972-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA (BANKUNION)

Emisión bonos de Caja

1.º Entidad emisora.—«Unión Industrial Bancaria, S. A.», con domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 534.

Su capital social es de mil millones de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden, en 31 de diciembre de 1968, a doscientos noventa y un millones trescientas mil pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios y con carácter especial:

a) La promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas.

b) La financiación a medio y largo plazo de Empresas industriales y agrícolas.

c) La promoción de estudios industriales, económicos y sociales en la forma y modo que la coyuntura económica y los intereses nacionales lo aconsejen.

d) Cualquier otra operación mercantil no prohibida expresamente por disposición legal a los Bancos Industriales y de Negocios.

Para la realización de su objeto social, la Sociedad dará preferente atención a los planes y programas que apruebe el Gobierno para el desarrollo económico nacional.

2.º Características formales de la emisión.—Se emiten mil millones de pesetas en bonos de Caja, con la garantía del Banco emisor, al portador, de mil pesetas nominales cada uno, integrando una sola serie, denominada serie F, a la par y libre de gastos para el suscriptor, con un interés anual del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos el 28 de enero y el 28 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 28 de enero próximo con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión. La amortización se realizará a la par y de una sola vez, al término de diez años, contados a partir de la fecha de la escritura de emisión, para los novecientos millones que no se canjean más los que eventualmente no hagan uso de las opciones de conversión, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la misma total o parcialmente y de adquirir títulos en Bolsa para su amortización, cumpliendo para ello con las formalidades legales.

3.º Características especiales de la emisión.

a) Convertibilidad en acciones.—El diez por ciento del importe nominal de la emisión podrá ser canjeado, a voluntad de los tenedores de bonos, por acciones ordinarias nominativas del Banco emisor, de quinientas pesetas nominales cada una. A este fin, los bonos irán provistos de dos cupones especiales adicionales con la signatura de la emisión y la mención «1.ª Conversión 1973» y «2.ª Conversión 1977», respectivamente.

b) Fechas de las conversiones:

Primer canje.—Por un máximo de cincuenta millones de pesetas nominales en acciones, a realizar el día en que se cumplan los cuatro años de vida del empréstito, contados desde la fecha de emisión, es decir, el 28 de julio de 1973.

Segundo canje.—El día en que se cumplan ocho años a partir igualmente de la fecha de la emisión, es decir, el 28 de julio de 1977, por un importe máximo de otros cincuenta millones de pesetas nominales en acciones.

c) Tipo de canje.—Los bonos, por su valor nominal, y las acciones, al tipo medio de cambio alcanzado en Bolsa por las acciones de Unión Industrial Bancaria, durante el semestre natural inmediatamente anterior a las fechas de convertibilidad, con una baja del diez por ciento de dicho tipo o de veinte enteros, como mínimo, si el porcentaje señalado resultare inferior en el primer canje, y con una baja del quince por ciento o de treinta enteros, como mínimo, para igual caso, en el segundo canje.

d) Forma de ejercitar el derecho.—Los tenedores de bonos que deseen ejercitar el canje deberán comunicarlo por escrito al Banco emisor dentro de los treinta días

naturales inmediatamente siguientes a las fechas de cada una de las oportunidades de conversión antes indicadas, depositando con su solicitud un bono y 19 cupones de «1.ª Conversión» en el primer canje, y un bono y 18 cupones de «2.ª Conversión» en el previsto para 1977, recibiendo en cada caso resguardo provisional de dos acciones por cada bono convertible (a canjear posteriormente por el extracto definitivo de las mismas) y abonando la diferencia en efectivo metálico.

e) Acciones a emitir.—Las doscientas mil nuevas acciones de Unión Industrial Bancaria, S. A., que como máximo pueden emitirse para atender las peticiones de convertibilidad gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, y de los económicos, a partir de las fechas de las conversiones respectivas.

f) Derecho preferente.—Se concede a los accionistas de Unión Industrial Bancaria, S. A., derecho preferente para acudir a la suscripción de estos títulos.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho preferente deben cursar sus órdenes de suscripción antes de la fecha de emisión, es decir, del día 28 de julio. De no hacerlo así, se entiende que renuncian al mismo. Si existieran peticiones en cifra superior al montante total de la emisión, se prorratearán en proporción a la cantidad de acciones de que cada uno sea titular.

4.º Suscripción pública a partir del próximo día 28 de julio de 1969.—La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados los títulos que se emiten.

5.º Exenciones fiscales y otras ventajas.—Estos títulos están exentos del impuesto sobre las Rentas del Capital y del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Su transmisión «mortis causa» goza igualmente de exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación dentro de los plazos reglamentarios o de sus prórrogas, y que los bonos fueren propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se invierte su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por el propio Banco emisor o por otro Banco de negocios, siempre que disfruten de las mismas exenciones, o de cédulas para inversiones.

6.º Los bonos de esta emisión están admitidos como inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijan.

Son aptos para la materialización de los fondos de previsión para inversiones y para la inversión de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro (Decreto 716/1964, de 26 de marzo), materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales (Decreto 2382/1963, de 7 de septiembre) y de Compañías de Seguros y para inversiones de las Cajas Rurales (Decreto 716/1964, de 26 de marzo).

7.º Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa, lo que asegura su liquidez.

8.º Sindicato de tenedores de bonos de Caja.—Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el Reglamento establecido en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don Isidro Raurell Sancho.

Barcelona, 9 de julio de 1969.—7.852-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIBURGICO SAN, IGNACIO, S. A.

I. M. S. I.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Delegaciones y Agencias	166.384,69	Capital	170.000,—
Caja	469.146,99	Resultado de ejercicios anteriores	594.690,89
Bancos	710.423,85	Reserva para siniestros pendientes	321.462,20
Valores mobiliarios	210.114,80	Comisiones s/recibos pendientes	788,10
Recibos de primas pendientes de cobro	13.280,—	Reserva para riesgos en curso	238.810,—
Material y mobiliario	194.359,80	Acreedores.—Cuentas corrientes	105.876,57
		Pérdidas y Ganancias 1968.—Beneficio	342.182,17
	1.763.709,93		1.763.709,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	8.375.515,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales: Sueldos y cargas sociales del personal	492.924,80	Para siniestros pendientes	125.648,16
Impresos y material de oficina	33.200,35	Primas y gastos en el ejercicio (netas de anulaciones)	11.573.007,40
Otros gastos	325.409,18	Derechos de póliza y otros recargos	43.100,—
Gastos gles. de producción: Comisiones	1.247.377,05	Producto de los fondos invertidos:	
Contribuciones e impuestos	365.631,30	Intereses de cuentas corrientes bancarias	9.002,49
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Cupones Deuda Amortizable 4 por 100 (depósitos neces.)	8.091,76
Para siniestros pendientes	321.462,20		17.094,25
Para riesgos en curso	238.810,—		
Amortización material y mobiliario	16.387,55		
Saldo acreedor: Beneficio en 1968	342.182,17		
	11.758.849,80		11.758.849,80

San Sebastián, 25 de junio de 1969.—2.300-D.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

RIESGOS DIVERSOS

Domicilio social: Alcalá, 63

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada	2.500.000,—	Capital social	37.000.000,—
Efectivo.—Caja y Bancos	74.010.193,07	Reservas patrimoniales	35.870.545,82
Valores mobiliarios	183.178.673,19	Cuenta de regularización (Ley 76/61, 23 dic.)	5.310.828,46
Inmuebles	71.529.887,01	Reservas técnicas legales	481.089.018,37
Préstamos hipotecarios	650.000,—	Comisiones sobre primas pendientes	24.133.451,69
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos	89.780.511,39	Provisiones	585.574,73
Primas y complementos a cobrar	121.556.634,48	Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía	100.612.298,23
Coaseguradores.—Saldos activos	71.555.982,93	Saldos pasivos con los reaseguradores	80.668.806,50
Reservas a cargo del reaseguro	271.938.185,34	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos	31.084.577,52
Saldo activos a cargo del reaseguro	6.105.128,84	Coaseguradores.—Saldos pasivos	6.079.064,30
Deudores diversos	5.013.808,13	Acreedores diversos	107.939.332,62
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	857.166,10	Valores nominales por fianzas	582.535,—
Fianzas	263.874,20	Resultado	7.868.917,65
Mobiliario e instalación	9.138.410,85		
Valores nominales por fianzas	582.535,—		
Resultado liquidación Ramo de Accidentes del Trabajo	10.172.961,36		
	918.733.950,89		918.733.950,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Ramo de Automóviles Voluntario	17.665.464,51	Ramo de Accidentes Individuales	7.066.237,20
		Ramo de Automóviles Obligatorio	161.505,44
	17.665.464,51	Ramo de Accidentes del Trabajo	77.700,89
Resultado del ejercicio	7.868.917,65	Ramo de Incendios	9.162.512,71
		Ramo de Responsabilidad Civil	1.412.790,68
		Ramo de Robo	1.073.248,70
		Ramo de Transportes	6.590.386,54
	25.534.382,16		25.534.382,16

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 1969.—El Director general, P. F., José María Navas Müller.—El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—7.726-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo	27.994.736,00	Capital social suscrito	125.000.000,00
Inmuebles	454.176.269,41	Reservas patrimoniales	108.097.873,17
Préstamos hipotecarios y valores mobiliarios	469.370.423,37	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	41.110.412,68
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	39.295.630,01	Reservas técnicas legales	748.780.297,65
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras	138.654.941,58	Provisiones	3.232.439,90
Delegaciones y Agencias	13.139.309,41	Cuentas con las Compañías Reaseguradoras	149.710.229,63
Recibos de primas pendientes de cobro	11.210.954,23	Delegaciones y Agencias	15.215.715,78
Mobiliario e instalación	11.294.207,57	Acreedores diversos	31.021.231,56
Deudores diversos	63.440.392,58	Pérdidas y Ganancias	6.349.394,69
Total	1.228.517.566,06	Total	1.228.517.566,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio	82.980.184,52	Reservas técnicas del ejercicio anterior	716.485.693,80
Gastos generales y de producción	39.723.558,65	Primas emitidas en el ejercicio	129.978.080,04
Contribuciones e impuestos	17.931.718,98	Derechos de registro sobre primas	4.790.204,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	748.974.393,05	Impuestos reintegrados derechos de póliza y otros	18.051.940,35
Amortizaciones y quebrantos	2.869.562,18	Producto de los fondos invertidos	39.201.598,18
Provisiones	3.232.439,90	Beneficios por realizaciones y cambios	488.828,95
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	20.691.079,08	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	18.515.306,45
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	141.565.265,65	Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.872.116,15
Intereses de depósitos de reservas	5.056.195,27	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	198.188.875,13
Saldo acreedor	6.349.394,69	Remanente de 1967	127.226,77
Total	1.067.374.221,97	Total	1.067.374.221,97

Aprobado en la Junta general de accionistas, celebrada en 14 de junio de 1969.—El Director general, P. P., José María Navas Milliet. El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—7.727-C.

METROPOLIS, S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas parte no desembolsada del capital suscrito	7.500.000	Capital suscrito	15.000.000
Caja	85.426	Reservas patrimoniales	12.043.281
Bancos	65.582.798	Reservas técnicas legales	246.845.752
Valores mobiliarios	79.629.852	Reservas para pago de comisiones	1.069.838
Inmuebles	40.291.980	Reservas para beneficio de los asegurados	1.250.918
Anticipos sobre pólizas	87.705.381	Reaseguro aceptado Saldos pasivos en efect. con las cedentes	2.031.030
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo	1.292.968	Reaseguro cedido. Depósitos en poder de los aceptantes	8.288.186
Recibos de primas pendientes de cobro	6.948.114	Reaseguro cedido. Saldos pasivos en efectivo	22.289.923
Coaseguradores. Saldos activos	1.382.022	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo	8.891
Reaseguro aceptado Depósitos en poder de los cedentes	15.298.286	Coaseguradores. Saldos pasivos en efectivo	317.047
Reaseguro aceptado Saldos activos en efectivo	696.999	Acreedores diversos	20.823.665
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores	8.863.978	Recibos de primas a reemb. a los asegurados (Accidentes del Trabajo)	116.166
Reaseguro cedido. Saldos activos en efectivo	4.536.909	Reaseguradores. Comisiones a reintegrar de Accidentes del Trabajo	2.388
Deudores diversos	9.881.718	Reserva acumulativa estatutaria del seguro frontal	18.917
Gastos de instalación	86.021	Resultado transitorio periodo liquidación Accidentes del Trabajo	140.189
Mobiliario	2.489.843	Pérdidas y Ganancias	3.574.823
Material	394.830	Cuenta de valores nominales Seguros contratados	8.519.898.788
Reaseguradores (primas a recuperar, Accidentes de Trabajo)	11.616		
Cuenta de valores nominales. Cartera de pólizas	8.519.526.763		
Total	8.853.143.504	Total	8.853.143.504

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Voluntario)	1.498.856	Ramo de Vida	3.013.530
Ramo de Cristales (Rotura de)	17.412	Ramo de Accidentes Individuales	2.967.550
Ramo de Robo	284.594	Ramo de Automóviles (Obligatorio)	1.640.788
Otros Ramos	4.993.740	Ramo de Incendios	1.788.565
	6.794.602	Ramo de Respons. Civil Gral. (no automóviles)	177.280
Resultados:		Ramo de Transportes	781.432
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.574.523		
Total	10.369.125	Total	10.369.125

Madrid, 3 de julio de 1969.—7.714-C.

LA AMUEBLADORA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Buen Suceso, número 5, el próximo día 31 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 1 de agosto siguiente, en segunda, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales en lo referente a limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad para dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Soler.—2436-11.

VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1969, página 10438, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto del anuncio, líneas primera y segunda, donde dice: «Los señores accionistas ejercerán su derecho hasta el día 26 de junio de 1969...», debe decir: «Los señores accionistas ejercerán su derecho hasta el día 26 de julio de 1969...».

COMPANIA ESPAÑOLA DE PLASTICOS ARMADOS, S. A.

(C. E. P. A. S. A.)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de la Sociedad, formado por los liquidadores y aprobado por la Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 4 de junio último, en el domicilio de la Sociedad, calle Melchor de Palau, número 141, bajo, de esta ciudad, el cual es como sigue:

Caja, 522.973,09 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 1.477.026,91 pesetas. Total, pesetas, 2.000.000.

Capital, 2.000.000 de pesetas. Total, pesetas, 2.000.000.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—Los liquidadores.—2436-12.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CAJA RIQUEZ

RUBI

Francisco Caja Riquez, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Rubí.

Hago constar: Que mediante acta número quinientos veintisiete de mi protocolo corriente, de fecha dieciséis de mayo del año en curso, fui requerido por don Joaquín Brustenga Roig, doña Mercedes Musella Sobregrau y don Juan Manuel y don Tomás Sapmany Musella, vecinos de esta villa, para que a mi vez requiriera a don Ramón Pujol Virgili o a sus sucesores o causahabientes, actualmente de domicilio ignorado, a fin de que pague a los requerientes el resto adeudado de la suma de doscientas cuarenta y siete mil ciento ochenta y una pesetas, precio de la compraventa de una finca rústica sita en término de San Cugat del Vallés y partida Casa Campderrós, que constituye la fin-

ca registral número 5.871 del Registro de la Propiedad de este partido y para que igualmente requiriera a dicho señor, sus sucesores o causahabientes, a fin de que, de conformidad con lo convenido en el pacto tercero del contrato de venta de dicho terreno, realice el pago en el término de quince días, a partir de la práctica del requerimiento, ya que, de no hacerlo así, los requerientes darán el contrato por rescindido automáticamente, a tenor de lo convenido en dicho pacto tercero.

Me instaron los requirentes para que el requerimiento se practicase mediante la intervención de uno cualquiera de mis compañeros de Barcelona, en la sucursal del Banco Central en dicha ciudad, plaza de Cataluña, número 3, lugar en donde, de conformidad con lo estipulado en el pacto segundo de dicho contrato, debían depositarse las correspondientes cantida-

des y, finalmente, para en caso de que dicho requerimiento diere resultado negativo, se publique por edicto en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que el domicilio de don Ramón Pujol es actualmente ignorado.

Igualmente doy fe de que el requerimiento personal al Director de la citada sucursal del Banco Central de Barcelona fué practicado con resultado negativo, mediante acta autorizada por mi compañero de Barcelona don Lorenzo García-Tornel y Florensa, el 13 de junio último, con el número setecientos noventa y cinco de su protocolo, copia auténtica de la cual obra en mi poder.

Y en cumplimiento del requerimiento inicial, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Rubí a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—4.495-A.

FINAR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1968

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible	1.136.192,23		Capital	120.000.000,—	
Cartera de valores:			Reserva legal	7.782.121,53	
Cotizados	131.441.358,43		Fondo fluctuación valores.	8.364.526,93	
No cotizados	6.924.151,—		Suscripciones pendientes.	482.000,—	
Operaciones pendientes liquidación	1.298.412,05		Deudores por dividendos.	179.604,05	
Inmovilizado intangible	1.713.133,80		Remanente	5.700.000,—	
Suma	142.508.252,51		Suma	142.508.252,51	
Cuentas de orden	48.038.550,—		Cuentas de orden	48.038.550,—	
Total Activo	190.546.802,51		Total Pasivo	190.546.802,51	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización gastos constitución	214.142,35		Prima asistencia a Juntas.	49.351,50	
Gastos varios	80.231,47		Dividendos	3.908.372,25	
Beneficio del ejercicio	20.106.081,09		Resultados venta acciones.	14.973.587,88	
Suma	20.400.434,91		Resultado venta cupones.	1.471.143,28	
			Suma	20.400.434,91	

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1968

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1968
Bancos	3.131.600	28.503.877,52	35.181.877,85
Agua, Electricidad y Gas	15.490.000	30.389.506,20	36.916.454,52
Alimentación	794.500	2.948.732,52	8.092.318,19
Cemento	2.546.000	7.489.726,11	7.732.624,—
Construtoras, Inmobiliarias y Urbanizadoras	14.829.800	29.671.931,74	38.119.996,38
Químicas y Textiles	5.573.500	13.509.784,64	16.592.850,95
Siderúrgicas	2.303.500	9.949.269,16	13.558.874,50
Telefonía y Radio	1.510.000	2.925.190,—	3.087.044,—
Varios	977.500	6.053.360,55	5.270.093,25
Valores cotizados	46.556.300	131.441.358,43	164.562.131,64
Valores no cotizados	1.482.250	6.924.151,—	8.579.650,—
Total cartera	48.038.550	138.365.509,43	173.131.781,64

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1968
Iberduero	3.334.500	8.282.298,97	9.809.632,17
Hidroila	4.426.000	7.940.102,05	8.967.396,—
Vallehermoso	4.502.000	10.362.416,54	10.881.843,90

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.757-O.

**FUERZAS ELÉCTRICAS DEL NOR-
OESTE, S. A. (FENOSA)**
LA CORUÑA

Obligaciones simples, 1.ª serie. Emisión
de junio de 1962

Hace público que por sorteo celebrado
el 17 de junio de 1969, ante el Notario
de La Coruña don Manuel Otero Peón
y con asistencia del señor Comisario del
Sindicato de Obligacionistas, han resultado
amortizados los siguientes títulos:

001.701	al	001.800	076.301	al	076.400
005.401		005.500	077.301		077.300
005.701		005.800	077.501		077.600
008.201		008.300	079.201		079.300
009.401		009.500	080.501		080.600
013.601		013.700	080.701		080.800
014.001		014.100	084.101		084.200
014.101		014.200	086.101		086.200
016.901		017.000	086.801		086.900
017.001		017.100	086.901		087.000
017.301		017.400	087.401		087.500
018.401		018.500	087.701		087.800
019.101		019.200	087.901		088.000
019.501		019.600	088.201		088.300
019.801		019.900	088.501		088.600
021.101		021.200	089.901		089.700
021.801		021.900	090.501		090.600
022.701		022.800	091.501		091.600
023.901		023.000	092.401		092.500
024.801		024.900	092.601		092.700
025.801		025.700	095.501		095.600
026.301		026.300	097.501		097.600
026.501		026.400	098.601		098.700
027.501		027.600	098.701		098.800
027.701		027.800	098.901		099.000
028.001		028.100	100.101		100.200
030.801		030.900	100.801		100.900
031.101		031.200	102.501		102.600
032.301		032.400	102.901		103.000
034.701		034.800	103.101		103.200
035.701		035.800	103.301		103.400
037.101		037.200	105.801		105.900
038.301		038.400	106.501		106.600
041.201		041.300	107.401		107.500
041.701		041.800	112.301		112.400
041.801		041.900	113.001		113.100
042.601		042.700	114.701		114.800
043.901		043.000	116.101		116.200
044.501		044.600	116.801		117.000
044.801		045.000	117.001		117.100
045.001		045.100	118.501		118.600
045.701		045.800	120.901		121.000
045.801		045.900	121.001		121.100
046.401		046.500	121.401		121.500
046.701		046.800	121.701		121.800
047.001		047.100	123.801		123.900
047.401		047.500	124.901		125.000
047.501		047.600	125.101		125.200
048.001		048.100	126.501		126.600
048.301		048.400	129.201		129.300
048.601		048.700	129.801		129.900
048.901		048.900	131.501		131.600
049.301		049.400	135.101		135.200
050.101		050.200	136.801		136.900
051.601		051.700	141.001		141.100
051.801		052.000	141.201		141.300
052.301		052.400	142.501		142.600
054.001		054.100	142.901		143.000
054.501		054.600	144.201		144.300
054.701		054.800	144.801		144.900
055.701		055.800	144.901		145.000
055.901		056.000	145.301		145.400
056.001		056.700	145.701		145.800
059.001		059.100	146.201		146.300
059.901		060.000	149.601		149.700
062.901		063.000	151.301		151.400
063.501		063.600	151.501		151.600
063.701		063.800	151.601		151.700
064.601		064.700	152.901		153.000
065.401		065.500	154.701		154.800
065.801		065.700	155.101		155.200
065.701		065.800	156.001		156.100
066.301		066.300	156.301		156.400
066.401		066.500	156.501		156.600
068.301		068.400	158.201		158.300
068.801		068.900	159.501		159.600
070.101		070.200	160.201		160.300
071.701		071.800	160.301		160.400
072.101		072.200	161.601		161.700
073.201		073.300	162.101		162.200
074.501		074.600	163.201		163.300
074.901		075.000	164.301		164.400
075.001		075.100	164.601		164.700

164.901	al	165.000	255.001	al	255.100
165.501		165.600	255.301		255.400
165.701		165.800	256.701		256.800
165.801		165.900	257.201		257.300
166.101		166.200	259.301		259.400
166.501		166.600	260.501		260.600
166.801		166.900	260.601		260.700
171.301		171.400	269.001		269.100
171.801		171.900	269.001		269.100
172.901		173.000	269.601		269.700
173.801		173.900	269.901		269.000
174.101		174.200	267.201		267.300
174.301		174.400	268.101		268.200
176.001		176.100	274.501		274.600
176.601		176.700	274.801		274.900
176.801		176.900	274.901		275.000
177.801		177.900	275.401		275.500
178.501		178.600	275.801		275.900
180.601		180.700	281.001		281.100
180.801		180.900	281.801		281.900
180.901		181.000	282.901		283.000
181.601		181.700	283.601		283.700
182.501		182.600	284.201		284.300
182.901		183.000	284.601		284.700
183.001		183.100	285.001		285.100
183.801		183.900	285.101		285.200
184.701		184.800	285.301		285.400
185.201		185.300	286.401		286.500
185.401		185.500	286.601		286.700
185.601		185.700	287.001		287.100
186.201		186.300	287.901		288.000
188.101		188.200	288.701		288.800
189.401		189.500	289.201		289.300
189.701		189.800	293.601		293.700
190.801		190.900	293.701		293.800
190.901		191.000	293.801		293.900
192.901		193.000	294.301		294.400
194.301		194.400	296.001		296.100
195.301		195.400	295.701		295.800
196.601		196.700	295.801		295.900
197.001		197.100	296.201		296.300
197.901		198.000	296.401		296.500
198.301		198.400	298.001		298.100
198.401		198.500	299.301		299.400
198.701		198.800	300.201		300.300
200.101		200.200	300.601		300.700
202.901		203.000	303.601		303.700
203.901		204.000	303.901		304.000
206.301		206.400	304.601		304.700
207.201		207.300	305.001		305.100
207.601		207.700	306.101		306.200
208.301		208.400	306.601		306.700
208.801		208.900	309.801		309.900
209.301		209.400	311.301		311.400
209.601		209.700	312.001		312.100
209.801		209.900	314.401		314.500
210.301		210.400	314.601		314.700
212.001		212.100	315.101		315.200
213.101		213.200	315.501		315.600
214.801		214.900	315.601		315.700
215.001		215.100	315.801		315.900
216.301		216.400	316.101		316.200
217.201		217.300	316.601		316.700
222.001		222.100	317.001		317.100
222.801		222.900	320.301		320.400
223.101		223.200	321.501		321.600
225.101		225.200	322.301		322.400
225.701		225.800	323.001		323.100
226.101		226.200	323.701		323.800
228.001		228.100	323.801		323.900
228.401		228.500	326.901		327.000
229.201		229.300	324.101		324.200
229.901		230.000	324.201		324.300
231.201		231.300	324.801		324.900
233.201		233.300	325.701		325.800
234.801		234.900	326.701		326.800
235.701		235.800	326.801		326.900
235.801		235.900	326.901		327.000
236.601		236.700	329.001		329.100
236.801		236.900	329.101		329.200
237.301		237.400	329.701		329.800
241.601		241.700	330.501		330.600
241.901		242.000	331.101		331.200
243.801		243.900	332.501		332.600
244.201		244.300	336.001		336.100
245.101		245.200	338.101		338.200
245.501		245.600	338.301		338.400
245.901		246.000	338.801		338.900
246.201		246.300	340.301		340.400
246.301		246.400	340.601		340.700
248.501		248.600	341.801		341.900
249.501		249.600	343.301		343.400
252.201		252.300	344.101		344.200
252.501		252.600	344.701		344.800
253.401		253.500	345.001		345.100
254.001		254.100	345.501		345.600
254.301		254.400	346.901		347.000

347.001	al	347.100	395.701	al	395.800
347.901		348.000	395.801		395.900
348.301		348.400	395.901		396.000
348.901		349.000	396.901		397.000
349.501		349.600	399.201		399.300
349.701		349.800	400.501		400.600
350.301		350.400	403.301		403.400
350.601		350.700	403.801		403.900
351.201		351.300	405.801		405.900
353.201		353.300	406.401		406.500
353.801		353.900	407.801		407.900
354.201		354.300	408.801		408.900
354.301		354.400	409.701		409.800
355.201		355.300	410.601		410.700
355.701		355.800	412.301		412.4

co días de antelación a aquella fecha en uno de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca Mas Sarda, de Santander, y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Los acuerdos que se tomen en dicha reunión, por mayoría de los asistentes, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Barcelona, 9 de julio de 1969.—El Comisario, «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.»—José Luis Gari de Arana, Director Gerente.—2.426-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento sexto de la escritura de emisión de obligaciones de 17 de junio de 1966, se pone en conocimiento de todos los tenedores de dichas obligaciones que dentro del plazo de treinta días naturales a contar del de la publicación de este anuncio pueden optar al canje de las mencionadas obligaciones por acciones de Barcelona, 8 de julio de 1969.—El Presidente-Delegado.—7.876-C.

la Sociedad, en la proporción de una obligación por dos acciones.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo del día 25 de junio, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª CGY 2.ª QQN 3.ª YMN 4.ª ZLL I
5.ª AKL 6.ª JPI 7.ª EHW 8.ª RLL

Madrid, 28 de junio de 1969.—7.877-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

(Regularizado según la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	2.779.459.267,93	Capital	628.659.186,55
Intangible	40.716.627,91	Reservas	38.538.484,39
Inversiones financieras	8.626.500,—	Regulariz. Ley 76/1961, de 23 de diciembre	191.540.158,10
Cuentas financieras deudoras	154.992.108,75	Créditos financieros	1.586.786.610,—
Aprovisionamientos	5.778.090,96	Fondos de amortización	244.906.808,38
Transitorias y de orden	32.029.324,89	Cuentas financieras acreedoras	258.399.013,62
		Cuentas finales de resultados	64.602.765,02
		Transitorias y de orden	8.268.671,37
	3.021.601.850,43		3.021.601.850,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de explotación	18.568.736,78	Remanente del ejercicio 1967	13.115.568,90
Gastos de administración	7.151.330,17	Productos de la explotación	271.617.412,21
Gastos financieros	122.185.211,07	Productos ajenos a la explotación	425.641,88
Amortizaciones	60.778.047,32		
Provisión impuestos	13.792.532,58		
Beneficio repartible	64.602.765,02		
	285.058.622,94		285.058.622,94

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 3 de julio de 1969.—7.773-C.

EMPRESA NACIONAL «CALVO SOTELO» DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LUBRICANTES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	14.444.463.384,13	Capital	5.000.000.000,—
Intangible	777.981.886,44	Otros fondos propios de financiamiento	1.159.499.401,35
Inversiones financieras	1.547.690.110,85	Regularización Ley 76/1961	3.488.742.592,30
Cuentas financieras	4.456.403.820,45	Créditos financieros	5.846.493.739,32
Aprovisionamientos	1.985.733.042,89	Fondos de amortización	4.899.018.162,68
Cuentas transitorias y de orden	5.830.637.111,94	Cuentas financieras acreedoras	2.750.799.151,68
		Resultados	90.372.047,39
		Cuentas transitorias y de orden	6.316.930.000,—
Total Activo	29.042.908.705,20	Total Pasivo	29.042.908.705,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de explotaciones	5.888.629.319,75	Remanente anterior	74.687,39
Amortizaciones	949.848.867,24	Venta y aplicaciones del ejercicio	6.942.966.128,61
	6.832.477.686,99	Resultados ajenos a las explotaciones	4.429.660,18
Provisión pago impuestos	24.620.741,80		
Beneficio neto a distribuir	90.872.047,39		
Suma	6.947.470.476,18	Suma	6.947.470.476,18

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 19 de junio de 1969.—7.800-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(C. I. M. S. A.)

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	14.420.771,33	Capital desembolsado	165.000.000,—
Cartera de valores... ..	198.034.623,40	Reservas y fondos	43.064.133,54
Deudores	52.781,—	Acreedores	8.893,—
Diversas	88.137,28	Diversas	202.077,87
Inmoviliz. tangibles	187.189,45	Resultados ejercicio	6.524.671,05
Inmoviliz. intangibles	2.036.273,—	Cuentas de orden	75.677.100,—
Cuentas de orden	75.677.100,—		
	290.476.875,46		290.476.875,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	279.344,—	Dividendos cartera	5.886.357,84
Amortizaciones	389.546,75	Venta dhos. suscripción	1.213.637,95
Gastos varios	207.566,90	Intereses bancarios	300.229,91
Resultados del ejercicio	6.524.671,05	Otros resultados	903,—
	7.401.128,70		7.401.128,70

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Clase de títulos	Nominal	Valor en balance
Accs. Banco Español Crédito	2.148.000	18.120.898,13
Accs. Banco Rural y Mediterráneo	6.604.500	20.290.286,30
Accs. Resto Bancos	3.464.000	32.279.336,40
Accs. Agua, Electricidad y Gas	21.386.500	37.154.035,88
Accs. Alimentación	2.635.000	8.642.669,76
Accs. Comercio	176.500	867.387,24
Accs. Construcción	5.268.500	21.745.898,17
Accs. Inversión Mobiliaria	549.600	1.210.157,48
Accs. Mineras	1.948.250	3.026.348,22
Accs. Monopolios	1.427.000	2.611.391,25
Accs. Químicas	5.453.000	11.199.766,08
Accs. Siderometalúrgicas	12.390.000	18.206.482,69
Accs. Telefonía y Radio	3.273.000	6.120.248,15
Accs. Textiles	2.155.000	8.963.291,50
Accs. Transportes	931.000	1.442.549,75
Accs. Varios	1.845.500	2.153.876,40
Oblig. Agua, Electricidad y Gas	4.000.000	4.000.000,—
	75.155.350	198.034.623,40

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—7.577-C.

IBEROIL, S.A.

(En liquidación)

Hace constar que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 14 de julio de 1969 se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad.

A tal efecto y de acuerdo con lo previsto en la legislación se transcribe el balance final de liquidación:

Activo.—Pérdidas y ganancias: Pesetas 3.651.234,70.

Caja (líquido a prorratear entre los señores accionistas en proporción a sus acciones: 48.765,30 pesetas).

Suma del activo: 3.700.000 pesetas.

Pasivo.—Capital social, suscrito y desembolsado: 3.700.000 pesetas.

Haber líquido: 48.765,30 pesetas.

Corresponde a cada acción percibir la cantidad de pesetas 65,89.

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Madrid, 15 de julio de 1969.—Un liquidador.—7.981-C.

FAINI ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 1 de agosto, a las diez horas, en el domicilio social, calle del General Goded, 7, Madrid, y en segunda convocatoria, para la misma hora, el día 2 siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1) Renovación del Consejo.
- 2) Modificación de Estatuto.
- 3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.976-C.

LA COMPANZA, S. A.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio de esta Sociedad inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1969, página 11236, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas cuarta y quinta del texto del anuncio, donde dice: «... el próximo día 30 de julio de 1969, a las nueve horas...», debe decir: «... el próximo día 31 de julio de 1969, a las nueve horas...».

COMPANIA ESPANOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S.A.

Pago de dividendos

A partir del día 26 de julio en curso se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.990-C.

ENTREPINOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de agosto de 1969, a las doce horas, en su domicilio social, Urbanización «Entrepinos» (oficina de información), Cadalso de los Vidrios (Madrid), para tratar del siguiente orden del día:

Cese y nombramiento de Consejero.

Cadalso de los Vidrios, 15 de julio de 1969.—El Director-gerente, Manuel Pérez Losada.—7.997-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALLES
Trafalgar 29 Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 1,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.